



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 235

Bogotá, D. C., martes 18 de junio de 2002

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 09 DE 2002**

(abril 10)

Siendo las once y treinta (11:30) de la mañana, del día diez (10) de abril del año dos mil dos (2002), previa convocatoria, se reunieron para sesionar los honorables Senadores Miembros de esta Comisión.

El señor Presidente (E.), honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario se sirva llamar a lista.

El señor Secretario se dispone a llamar a lista contestando los siguientes honorables Senadores:

Alvarez Segura Néstor  
Baldrán Castro Nicolás  
Chamorro Cruz Jimmy  
Gómez Hurtado Enrique  
Jamioy Muchavisoy Marceliano  
Murgueitio Restrepo Francisco José  
Losada Márquez Ricardo Aníbal.

*Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:*

Antonio Guerra de la Espriella.

*Sin excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:*

Piedad Córdoba Ruiz  
Guillermo Ocampo Ospina  
Rafael Orduz Medina  
Juan Gabriel Uribe Vegalara.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que hay quórum para deliberar y decidir.

El señor Presidente (E.) solicita al señor Secretario, se sirva leer el Orden del Día.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al Orden del Día.

Sesión del día miércoles 10 de abril del año 2002:

I

**Llamado a lista**

II

**Lectura y aprobación de las Actas de Comisión números:**

- 5 de noviembre 27 de 2001
- 6 de diciembre 04 de 2001
- 7 de diciembre 11 de 2001
- 8 de diciembre 13 de 2001

III

**Discusión en primer debate del siguiente proyecto de ley**

a) Proyecto de ley número 211 de 2002 Senado, *por la cual se conmemoran los cien años de consagración de Colombia a Jesucristo y a su Sagrado Corazón.*

Autores: honorables Representantes *Benjamín Higueta y Néstor Jaime Cárdenas.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina.*

4. Propositiones y varios.

**El señor Presidente (E.) pregunta:**

¿Se encuentra en el recinto el Senador Ponente?

**El señor Secretario responde:**

No señor Presidente, el señor ponente no se encuentra en el Recinto y tampoco hemos podido conversar con él.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.):**

Se aplaza la discusión de este proyecto hasta tanto el ponente lo sustente. Salvo que haya mejor opinión.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Señor Presidente, lo que pasa es que por algún olvido involuntario usted no ha abierto la sesión, ni ha hecho aprobar el Orden del día, entonces, hagamos el formalismo para no caer en irreglamentariedades.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.):**

Estábamos leyendo era el Orden del Día. Someto a consideración de la Comisión el Orden del Día. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del día? Ha sido aprobado.

2. Lectura y aprobación de las Actas de Comisión números:

- 5 de noviembre 27 de 2001

– 6 de diciembre 04 de 2001

– 7 de diciembre 11 de 2001

– 8 de diciembre 13 de 2001

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la aprobación de las actas mencionadas. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión las Actas 5 de noviembre 27 de 2001, 6 de diciembre 04 de 2001, 7 de diciembre 11 de 2001 y 8 de diciembre 13 de 2001.

3. Proyecto de ley número 211 de 2002 Senado, *por la cual se conmemoran los cien años de la consagración de Colombia a Jesucristo y a su Sagrado Corazón.*

Autores: honorables Representantes *Benjamín Higuera y Néstor Jaime Cárdenas.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina.*

**El señor Presidente toma la palabra:**

El señor Secretario nos ha informado que no se encuentra el señor ponente, por lo tanto queda aplazado hasta tanto él mismo lo sustente.

#### IV

#### Proposiciones y varios

**Toma la palabra el señor Presidente (E.), honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Frente a este tema yo sí quiero informar a la Comisión algunas inquietudes. Lo primero es que tenemos un tiempo relativamente corto para acabar las sesiones ordinarias, tenemos hasta el 20 de junio, por lo tanto el tiempo que se tiene es muy breve. Estamos seguramente a dos meses de que se acabe no solamente esta legislatura, sino todo el período constitucional.

En este momento la Comisión, con mayor responsabilidad legislativa de todo el Congreso de la República; no solamente estoy hablando del Senado, sino de todo el Congreso, pues es esta, es la Comisión Segunda. El Gobierno radicó varios proyectos que consiste en Tratados y de igual manera Convenciones relacionadas absolutamente todas con el tema del terrorismo de Derechos Humanos, de Derecho Internacional Humanitario, etc. Son de la mayor trascendencia para el país, no solo para el Congreso, el Gobierno o el Estado, sino para el país. No solo para el Congreso y el Gobierno o el Estado, sino para el país y el país por supuesto está esperando que en ese sentido actuemos como hemos venido actuando, con la mayor responsabilidad posible.

De esos hay dos proyectos que tienen mensaje de urgencia, los otros por supuesto son igualmente importantes y se discutirán de acuerdo al procedimiento reglamentario de una Ley ordinaria, a pesar de que los proyectos, por llamarlo así, no son ordinarios, son bastante importantes y son de la mayor trascendencia. Proyectos que tienen que ver con el tema de explosivos no convencionales, como el tema de la toma de rehenes que por cierto estaríamos hablando ya en términos más internos del tema del secuestro. Por supuesto, es un tema muy importante que aquí lideró no solo el Congreso y el Senado, sino particularmente la Comisión Segunda del Senado que fue el tema de la Corte Penal Internacional y otros temas. Han sido repartidos y yo sé que no necesito expresarme en este sentido, sino recordar que tenemos, sino un tiempo corto. Naturalmente lo ideal sería que esto fuera aprobado con la mayor responsabilidad y con la mayor discusión posible, pero también con la celeridad prudente que nos debe caracterizar a los miembros de la Comisión Segunda.

Y les repito, que esta Célula Legislativa es la que tiene la mayor responsabilidad Legislativa sin duda alguna de todo el Congreso de la República. Todos los proyectos fueron radicados aquí. ¿Por qué no fueron radicados algunos en la Cámara de Representantes? Yo no he hablado este tema con el Gobierno, pero yo asumo que naturalmente lo hicieron cumpliendo con un mandato constitucional, donde con mayor razón, todos aquellos convenios, convenciones, tratados de esta índole que estén relacionado con el tema de los Derechos humanos y el

Derecho Internacional Humanitario, deben iniciar su trámite por la Comisión Segunda del Senado de la República. Así como por ejemplo, el tema de Presupuesto se inicia por la Cámara de Representantes, este es el único caso donde el trámite de un proyecto debe ser obligatoriamente por el Senado de la República. O sea, la única excepción que existe en esto, lo tenemos nosotros como Comisión Segunda que existe para el Senado, concretamente.

**En segundo lugar, informar lo siguiente:**

El día de ayer Senador Enrique Gómez, ya se completaron las sesenta ratificaciones que eran necesarias como requisito mínimo para que comenzara a entrar en vigencia la Corte Penal Internacional. Senador Ricardo Losada, usted que intervino en los debates aquí que tuvimos de una manera muy activa, y que conoce el tema, al igual que toda la Comisión. Se completaron ya las sesenta Ratificaciones, digamos que eso se dio muy rápido. De repente llegamos al número 56 con Panamá. ¿Y por qué las cuatro Ratificaciones fueron casi que en bloque? Porque con Panamá entrando, es decir pasar de 55 a 56 quiere decir que estamos mucho más cerca a los sesenta ya que antes, mucho más cerca. No solamente numéricamente, sino digamos hay un efecto también como psicológico y político.

Entonces aquellos países que ya habían aprobado a través de sus parlamentos dicha iniciativa, faltaba únicamente la Ratificación al ver que estaba ya Panamá adentro con el número 56, entonces aquellos que ya habían pasado por el proceso de aprobación, inmediatamente se fueron a Naciones Unidas y depositaron la segunda firma o lo que llamamos la Firma de Ratificación. Entonces ya tenemos sesenta firmas, ya se han completado. ¿Cuándo entra en vigencia la Corte? ¿Por qué les doy esta explicación? Porque es que esta Comisión es la que ha liderado esto, no solamente en el Congreso sino en Colombia. O sea, es esta la Comisión que ha liderado este debate, tanto dentro como fuera del Congreso.

¿Cuándo va a entrar en vigencia? Va a entrar en vigencia, según el Estatuto, el primer día del mes siguiente a los sesenta días posteriores. O sea, que estamos hablando del primero de julio y el primero de julio es casi ya. El primero de julio todavía estamos nosotros en el Congreso de la República, así la legislatura ordinaria termine el 20 de junio, sin embargo nuestro período termina el 19 julio. Obviamente que logramos sacar eso adelante, ustedes y yo. Lo siguiente es, que se hizo con el Acuerdo pleno con el Gobierno, si bien en un principio no estábamos, teníamos diferencias de forma, sin embargo, esas diferencias de fondo no existieron nunca, pero esas diferencias de forma tuvieron un acuerdo, acuerdo que se ha cumplido.

Y quiero mencionarles el por qué yo lamento que Colombia no haya formado parte de los sesenta Estados, eso lo advertimos nosotros. Advertimos nosotros que eso hubiera sido un error histórico. Y no como lo afirmaron varios parlamentarios de la Comisión Primera del Senado cuando hablaban de que teníamos tiempo, por supuesto, desconociendo absolutamente todo lo que ya se había hecho. Este es el único Proyecto, el único Tratado les digo, donde no se puede culpar, ni se puede acusar, ni señalar de que fue un Tratado a las carreras. Porque este es el único Tratado en la historia de Colombia que ha requerido de doce debates. Y hablar de que doce debates es a la carrera, perdóneme que yo les diga, es delicado. Donde ha mediado una reforma constitucional que requiere unas mayorías absolutas. ¿Quién puede dudar de que este Estatuto no fue discutido?, cuando aquí tuvimos nosotros dos debates, donde usted fue muy activo Senador Losada, al igual que todos los parlamentarios aquí.

Aquí tuvimos dos debates distintos a esos doce, son dos debates políticos, con la Cancillería ambos, con el Canciller titular y con el Canciller encargado en el segundo. Luego tuvimos los ocho debates reglamentarios que por ser actos legislativos se tramitaron en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara. Quién puede decir que esos debates no fueron álgidos, fueron duros. Yo estuve presente en cada uno de ellos y se discutió durante muchos días y muchas horas. Y ahora

por supuesto, ya estamos en los últimos cuatro debates y este tiene mensaje de urgencia. De manera que aquí poco se podría argumentar que este Estatuto y este Tratado no se haya estudiado. Difícilmente un Estatuto se ha estudiado con tanto fondo y con tanto tiempo como este lo ha hecho.

En segundo lugar, el Gobierno mandó el mensaje de urgencia, desafortunadamente llegó aquí, fue radicado en la Secretaría del Senado, y llegó aquí hace muy pocos días. Infortunadamente coincidió eso con que salíamos de elecciones y después tuvimos la Semana Santa. Y no fue posible que el señor Presidente del Senado firmara en primer lugar, pues que firmara o que remitiera dicho proyecto de la Comisión Segunda, eso no había nada que estudiar y por ser Tratado, pues es obvio que ese es un tema de la Comisión Segunda. Se demoró más de tres semanas en repartirlo para acá y luego con el mensaje de urgencia, se demoró más de una semana en mandarlo para acá. O sea, que solamente en trámite y quiero decirles que esto va a ser terrible, porque nosotros cómo le vamos a explicar a la Comunidad Internacional que no pudimos ratificar entre los primeros sesenta porque aquí tuvimos un problema de trámite interno.

A eso Senador Losada, se suma que por problemas con la Imprenta Nacional, pues ustedes saben que no se puede discutir un proyecto si no ha sido publicado dicho proyecto. Las ponencias con una justificación muy bien establecida pueden ser repartidas por ejemplo a través de fotocopias, pero la publicación del proyecto no. Sin esa publicación no hay nada que hacer, o de lo contrario la Corte Constitucional por supuesto no le daría el visto bueno y no pasaría el examen por dicha Corte y por ende Colombia no podría entrar a ratificar. Ese proyecto fue publicado y apareció la publicación tan solo el día de ayer. Eso es algo interesante. O hace pocos días.

Con el mensaje de urgencia entonces ya se convocó a la Comisión Segunda. No han elegido todavía ponente en la Comisión Segunda, ni le han dado números. Estamos muy encima de eso. La ponencia ya la tenemos lista y estamos esperando que la Cámara o el ponente o los ponentes de Cámara se acojan a ella o lleguemos a un acuerdo. Este tipo de trámites engorrosos nos han dilatado y no olvidemos que a la Corte Constitucional nosotros le hemos hecho las consultas ya tiene antecedentes donde ellos de manera expedita han revisado. Como por ejemplo ustedes se acuerdan del Convenio con Honduras, que ustedes supieron que aquí lo aprobamos muy rápidamente, fue un acto patriótico que se hizo, no había nada que estudiar, ni nada que cuestionar. Imagínense que la Corte Constitucional no puso ese proyecto a hacer cola, a ponerlo por debajo, lo puso por encima y en tres o cuatro días le hizo la revisión de constitucionalidad. De manera que nosotros ahí tenemos un antecedente que nosotros estamos buscando con la Corte Constitucional, con quien hemos hablado con un par de Magistrados, ese tema.

Pero vamos a insistir y vamos a estar en estas prioridades, pues es que son muy importantes para Colombia, porque si bien se dan cuenta, el primero de julio entra en vigencia. Pero, si bien no quedamos entre los primeros sesenta, hay que quedar entre los primeros países que van a formar parte de esa vigencia. Y cuando entre en vigencia el Estatuto, por supuesto que ahí es donde van a nombrar a los primeros 18 Magistrados. Al igual que de ahí se desprende la elección del fiscal, la elección del Secretario, y a partir de esa aprobarían las reglas de prueba y procedimiento, los elementos de los crímenes, el Reglamento Interno de la Corte. O sea, nosotros no podemos perdernos de esa oportunidad tan importante, y por supuesto, la oportunidad más grande de todas, es la de fondo, no es la burocrática, o la de votar proyectos en la Corte. Es aquella que tiene que ver con las víctimas en Colombia, donde aquí se han tocado temas de mucho fondo.

Por lo tanto, este proyecto lo estaremos discutiendo lo más rápido posible y esperamos que en esta semana se subsane lo de la Cámara de Representantes con el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, con el Secretario respectivo de esa Célula Legislativa, para

que podamos convocar en sesión conjunta el día martes o el día miércoles. Seguramente será un día más cómodo para todos, el miércoles. Aunque sí quiero decirles, que si lo discutimos el día martes podría entrar a la plenaria si se convoca el miércoles de la otra semana y nos ganaríamos una semana. Nos ganamos una semana, porque no puede ser de miércoles a miércoles, porque nos faltaría un día reglamentario y no queremos que esto se nos caiga por algún percance reglamentario, algún percance de forma. Para que lo podamos pasar a la plenaria del Senado, plenaria Cámara e inmediatamente mandarlo a la Corte Constitucional para que el Gobierno pueda entrar entonces a depositar su firma en cabeza de quien determine el señor Presidente de la República, de su gabinete y de su Cuerpo Diplomático.

Quería darles este informe, y en tercer lugar mucho más sucinto, y es que por alguna razón las Comisiones Constitucionales y Legales y aun las Accidentales, pues aunque no sé si hay alguna Accidental vigente, no están contando con la transmisión por Señal Colombia a partir de este año. Esa es una determinación que ha tomado al menos el Senado, en cabeza de su Mesa Directiva, por la determinación de Inravisión de pasar una cuenta de cobro. Supongo entonces, que la Mesa Directiva ha determinado que los debates que valen la pena son los debates de las plenarios. Eso por supuesto nos tiene un poco molestos a los diferentes Miembros de Mesa Directiva de cada una de las Comisiones Constitucionales. Por esa razón no ha sido posible y yo quiero que ustedes consideren esto, porque hay debates muy importantes que están pendientes y por lo tanto, tenemos por hoy este percance que parece que es una postura inmodificable, por parte de la Mesa Directiva del Senado.

El señor Presidente (E.) pregunta al señor Secretario si hay alguna proposición.

El señor Secretario informa al señor Presidente (E.), que sobre la Mesa se encuentran varias proposiciones.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Simplemente era para que nos acordemos un poco de lo que está pendiente. Me gustaría que nos leyeran la lista de los proyectos urgentes de los que el señor Presidente hizo la referencia, para que los tengamos todos en la cabeza, para saber dónde están las urgencias.

El señor Presidente (E.) solicita al señor Secretario el favor de leer cada uno de los proyectos. Son ocho proyectos. Hay ocho proyectos que tiene que ver con Monumentos Nacional y demás, pero vamos a hablar de los ocho proyectos, que son ocho Convenciones y Tratados que son los que el Gobierno radicó todos el mismo día y todos fueron enviados por supuesto a la Comisión Segunda del Senado de la República. Eso sí es de resaltar.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer la proposición mientras tanto.

El señor Secretario se dispone a dar lectura a los proyectos enviados por el Gobierno.

Los proyectos son:

1. *Por medio de la cual se aprueba el estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, hecho en Roma el día 17 de julio de 1998. Este proyecto tiene mensaje de urgencia.
2. *por medio de la cual se aprueba el protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos, que presten servicio a la aviación civil internacional, complementario del convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil.*

El señor Secretario informa a la Presidencia, que este proyecto también tiene mensaje de urgencia.

Igualmente dentro del paquete de proyectos contra el terrorismo aparecen los siguientes:

3. *Por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección.*

4. *Por medio de la cual se aprueba el convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo.*

5. *Por medio de la cual se aprueba el convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, hecho en Roma el 10 de marzo de 1998 y el protocolo para la represión de los actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental.*

6. *Por medio de la cual se aprueba la convención internacional contra la toma de rehenes.* Adoptada en la Asamblea General de Naciones Unidas.

7. *Por medio de la cual se aprueba el convenio internacional para la represión de atentados terroristas cometidos con bombas.*

**Toma la palabra el señor Presidente (E.), Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Si ustedes se dan cuenta ahí tenemos una serie de proyectos de la mayor trascendencia, además de que no hay que olvidar que como consecuencia de los atentados el 11 de septiembre en las antiguas Torres Gemelas en New York, el día 18 de septiembre hubo una reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y Colombia por supuesto hace parte de ese Consejo, se expidió una resolución que fue aprobada por unanimidad. O sea, que Colombia votó afirmativamente todo esto.

De manera que muchos de estos proyectos, seguramente otros tienen otro tipo de origen, donde el Gobierno ve que es pertinente el presentarlo ya al Congreso, pero muchos proyectos tienen que ver con el compromiso que Colombia tuvo. Donde entre otras cosas se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para combatir el terrorismo.

**Toma la palabra el señor Secretario:**

Igualmente se encuentra un proyecto que no es de origen gubernamental, pero que es muy importante para el Ministerio de Defensa y para el Gobierno en general.

*Por medio de la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones.*

Este proyecto viene haciendo el trámite en la Cámara y es importante para efectos de controlar en estas circunstancias, el manejo de los explosivos y las armas.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.):**

Digamos, esos son los proyectos que tienen que ver con este tema del Terrorismo. Ese de Armas que es un proyecto además, donde el Gobierno y el Ministerio de Defensa tienen especial interés. Hablé con el General Mora el día de ayer acerca de ese tema.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Alvarez Segura:**

Yo creo que también tener para dentro de ocho días la ponencia lista del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer las proposiciones que se encuentran sobre la Mesa.

El señor Secretario se dispone a dar lectura a las proposiciones:

**Proposición:**

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional y Seguridad Nacional, doctor Gustavo Bel Lemus y al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, Héctor Fabio Velasco Chávez, para que en fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál ha sido el procedimiento que se ha efectuado para seleccionar los proveedores que suplen el material aeronáutico de las Fuerzas Militares, tanto nuevo como de envío de reparación?

2. Una vez seleccionados los proveedores que se invitan a cotizar, ¿cuál es el criterio que se tiene en cuenta para escoger los elegidos? ¿Se consideran factores, como su honorabilidad, sus estados financieros y

la comprobación de capital de trabajo y su procedencia en cumplimiento o incumplimiento en contratos anteriores y si son representaciones directas de fábrica o intermediarios?

3. ¿Qué proveedores que han recibido un contrato y lo incumplen, qué tipos de sanción reciben?

4. ¿Cuál es la actitud del Ministerio de los Comandos de las Fuerzas Militares y de la Fuerza Aérea cuando se comprueba que la calidad de lo ofrecido y entregado por un proveedor a la institución Castrense, no solo no cumple con el objeto del contrato, sino que puede incurrir en daños graves?

5. ¿Cuál es el criterio del Ministerio del Comando al ordenar el traslado de varios Altos Oficiales activos y en retiro relacionados entre sí por un cercano grado de consanguinidad de imposiciones que contradicen abiertamente la libre elección y la transferencia en las adquisiciones de los materiales aeronáuticos?

6. ¿Cuál es el motivo por el cual se delega la contratación y adjudicación del material aeronáutico a la compañía de Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC), pagando una alta intermediación con los dineros del presupuesto asignado al Ministerio de Defensa?

7. ¿Quién nombra al Gerente de la CIAC y cuál es su período? ¿Puede el gerente ser reelegido y por cuántos períodos?

Dicho debate será transmitido por Señal Colombia.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.):**

Esta proposición fue aprobada antes de diciembre. Hay una tesis que no nos convence a muchos, según la cual no hacen tránsito, entonces curándonos en salud, estamos volviendo a presentar igual la proposición.

Someto a consideración de la Comisión la proposición leída. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída? Ha sido aprobada.

**Proposición:**

Cítese a los señores Alto Comisionado de Paz, doctor Camilo Gómez, al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, doctor Gabriel Meza y al señor Secretario Privado de la Presidencia de la República, doctor Juan Hernández Celis, para que el día que determine la Mesa Directiva resuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Estuvo el Gobierno preparado para afrontar el proceso de paz con las FARC?

2. ¿Cuál fue el costo económico del fallido proceso de paz con dicho grupo insurgente?

Transmítase dicho debate por Señal Colombia.

Esta proposición fue presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

El señor Presidente (E.) somete a consideración de la Comisión la proposición leída. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída? Ha sido aprobada.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que la siguiente proposición fue aprobada anteriormente y es presentada nuevamente.

**Proposición:**

Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández de Soto, para que informe a la Comisión Segunda sobre la demanda que instauró el Gobierno de Nicaragua contra nuestro país en la Corte de Justicia Internacional de La Haya. La Presidencia de la Comisión fijará la fecha para esta citación.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición leída. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición? Ha sido aprobada.

**Proposición:**

Cítese a la señora Ministra de Comercio Exterior, para que en fecha que decida la Presidencia de la Comisión informe sobre la situación de Colombia ante el problema del APTA que afronta nuestro país.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición leída. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición? Ha sido aprobada.

**Proposición:**

Cítese al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Rómulo González Trujillo y al señor Director del Instituto Penitenciario y Carcelario, Inpec, e invítense al señor Director del Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y al señor Procurador General de la Nación, para que en sesión a realizarse en la fecha que determine la Mesa Directiva, absuelva el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el diagnóstico actual del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano?
  2. ¿Cuál es el nivel de prestación de servicios públicos en las penitenciarías?
  3. ¿Qué programas de atención integral se han diseñado e implementado?
  4. ¿Cuenta el Sistema Penitenciario y Carcelario con el personal suficiente para que administre, vigile y oriente los servicios?
  5. ¿Qué medidas se han implementado para enfrentar el hacinamiento?
  6. ¿Se cuenta con programas estructurados de atención integral en relación con educación, capacitación, salud y formación para cumplir con las finalidades de las penas?
  7. ¿Cuenta el Inpec con el apoyo de otras agencias estatales en aspectos como la alternatividad penal y la celeridad en la justicia?
  8. ¿Cuál es el plan de construcciones para responder a las necesidades del Sistema Carcelario y cuál es su presupuesto?
  9. ¿Qué programas se han implementado para mejorar la gestión y la planeación a nivel central y regional, así como las técnicas de operación y de apoyo tecnológico?
- Esta proposición tiene las siguientes aditivas:
10. ¿Cuántos presos se han fugado en el último año de las cárceles colombianas?
  11. ¿Cree el Gobierno que es conveniente reestructurar o acabar con el Inpec? ¿Es conveniente la privatización de las cárceles y centros penitenciarios colombianos?
  12. ¿Cuál es la población en los centros de rehabilitación para menores y cuál la política del Estado en materia de resocialización del menor que delinque?
  13. ¿Cuántos centros de rehabilitación del menor funcionan en Colombia y cuál es su presupuesto? Se considera suficiente el presupuesto para llevar a cabo una verdadera política de rehabilitación y capacitación de los menores reclusos en tales centros?

Transmítase esta sesión por Señal Colombia.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez, con aditivas del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición leída con las aditivas. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición? Ha sido aprobada.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**  
Senador Losada, ¿cuál es nuestra competencia ahí?

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:**

En primer lugar yo creo que las Comisiones para debates son libres de citar a cualquier persona. Pero en materia ya de nuestra Comisión pues es cuestión de seguridad es en las cárceles donde más se está fugando gente y se está matando gente y existe una ley del silencio y existe todo un proceso oculto en el país de las cárceles que no lo podemos desconocer. Es muy bueno siempre que el país se preocupe por esos 40.000 internos que están presos y además, pues si estamos haciendo una escuela del delito y además los familiares de esos presos como están afectados. Igualmente, un país donde los menores de edad están siendo delincuentes con alta capacidad de criminalidad, como hemos visto, pues todas esas cosas vale la pena que se estudien y se discutan políticamente al finalizar un Gobierno, para que nos entregue ese balance. Simplemente creo que esa es la idea que otros Senadores también adicionaron, como el Senador Jimmy Chamorro y anteriormente creo que también había otros dos Senadores que también habían presentado proposiciones adicionales.

El señor Presidente somete a consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída? Ha sido aprobada.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Yo quería tocar rápidamente dos temas: Uno, tiene que ver con el tema del ATPA. Independientemente de la citación que ya se ha aprobado por la Comisión, originada por el Senador Losada, la información oficial indica que después del receso del Congreso de Estados Unidos, y que ha iniciado sus sesiones ordinarias de primavera, se nos ocurre a algunos colegas, que esta Comisión Segunda que tiene que ver con el tema de Comercio Exterior podía hacer un pronunciamiento público, así como lo ha hecho el propio Presidente Busch y el Presidente Pastrana. Una comunicación pública de esta Comisión urgiendo al Congreso de Estados Unidos para que defina positivamente la ampliación del ATPA.

De manera que formalmente le propongo a la Comisión que independientemente de la profundización del tema con la Ministra de Comercio Exterior, esta Comisión produzca un documento dirigido al Congreso de los Estados Unidos urgiéndole para que apruebe esa ley que tanto interés tiene, tanto para el país, como para el propio Presidente de Estados Unidos. De manera que le sugiero a la Comisión que aprobemos una autorización, para que una subcomisión redacte una carta pública dirigida al Congreso de los Estados Unidos. Ese sería uno de los Primeros temas.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.):**

Señor Senador, usted quiere que consideremos primero su propuesta, la cual pido redacte por escrito ahora.

El señor Presidente somete a consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída? Ha sido aprobada.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Quiero hacer una pequeña observación: Estoy de acuerdo con la insinuación del Senador Murgueitio, pero como la negociación directamente la está llevando el Gobierno por el lado de Cancillería y por el lado del Ministerio de Comercio Exterior, sí me gustaría que consultáramos con el Ministerio la oportunidad y la eficiencia de una proposición, porque ellos tienen un contacto más directo sobre cuál es la sensibilidad de la contraparte en esta negociación. Estoy de acuerdo con la iniciativa, pero la sometería un poco al juicio de la Ministra, que es la que directamente está adelantando esa negociación.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.):**

Señor Senador Francisco Murgueitio, le propongo que sometamos a consideración la proposición para crear una comisión, para dialogar con los miembros del Gobierno, y si es pertinente, elaborar dicho documento. Sin cortar lo que usted ha mencionado.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada:**

Pues a mí me parece muy pertinente el envío de esa comunicación por parte del Congreso y de esta Comisión al Congreso Americano. Podríamos adelantar o poner en primer puesto esa citación de la Ministra de Comercio para el próximo martes, y así tendríamos los documentos necesarios y con preguntas que es más fácil podríamos tener ya una visión muy clara y completa, global y en detalle de cómo está la situación en estos momentos y con base en eso, pedir la comunicación. Porque claro que la reunión es importante y buena, pero aquí en el debate que se hiciera, pues habría la posibilidad que todos participáramos y que en un consenso con el Gobierno, pues sacáramos esta comunicación, que yo creo que es trascendental y fundamental para Colombia.

El señor Presidente somete a consideración la proposición que será redactada y presentada. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición? Ha sido aprobada.

Queda entonces como designados en esa comisión: El honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo, el honorable Senador Ricardo Losada y el honorable Néstor Álvarez Segura, bajo la coordinación del Senador Francisco Murgueitio. Dada la importancia de este debate estaríamos dialogando con el Ministerio de Comercio Exterior, para lo que tiene que ver la citación lo más pronto posible, por supuesto estamos hablando del martes de la siguiente semana, pero estuvimos dialogando, y ustedes saben de que ella se mantiene a veces fuera del país, a veces dentro y en ese sentido veremos a ver para que esto se lleve a cabo lo antes posible.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Hay otro tema que ha venido siendo objeto de debate prácticamente público entre los medios de prensa y algunas de las entidades oficiales del Gobierno de Colombia con el Gobierno de Venezuela, y tiene que ver con el tema fronterizo. Efectivamente el tema de orden público. A mí me parece que hay dos versiones encontradas y esta Comisión tiene la obligación y el derecho de hacer un control político sobre lo que realmente está pasando en nuestra frontera con Venezuela y me parecería como interesante hacer la siguiente propuesta que me voy a permitir leer para que sea discutida por la Comisión. Más o menos diría el texto así:

“En virtud a la cada vez más deteriorada situación de orden público en el país y en especial en la zona fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela, autorízase a la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, para que coordine el desplazamiento de esta Célula Legislativa al territorio arriba mencionado y establezca la realidad actual del conflicto. Igualmente deberán hacerse posteriormente los informes y debates de control político necesarios, que se desprenda de esta función propia del Congreso Nacional para determinar responsabilidades”. De alguna manera la justificación de ello, es que el Gobierno de Venezuela sostiene que hubo errores tácticos y que en algunos altos rangos militares colombianos le han mentado al país y le han echado culpas al Gobierno de Venezuela.

Sin embargo, y en ello yo creo firmemente en el Ejército colombiano ha dicho claramente que hay pruebas de una relación por lo menos funcional entre el Gobierno de Venezuela y algunas de las actividades subversivas de las FARC en concreto. La idea sería que de alguna manera esta Comisión tuviera la manera de, repito, me perdonan la redundancia, de verificar en el terreno cómo ha sido y en qué circunstancias han sido esas relaciones funcionales. Esa es la propuesta en concreto, señor Presidente.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Álvarez Segura:**

A raíz de estos hechos yo recordaba que cuando tuve la oportunidad de trabajar con ustedes aquí en esta Comisión en el año 1998, tal vez porque aquel psicólogo que siempre llevamos los médicos dentro, yo les advertí a ustedes que el señor Hugo Chávez iba a ser un problema y un dolor de cabeza para Colombia, y era simplemente el mes de septiembre de 1998, y se dieron las circunstancias. He tenido conocimiento de la ingente labor que ha venido desarrollando la doctora Clemencia Forero, encargada del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a eso ha dedicado las últimas dos semanas. Y yo quisiera que se hiciera una aproximación con la doctora encargada de la Cancillería, Clemencia Forero, porque de verdad pienso que ella está muy empapada del tema y supongo que algunas cosas serán reservas diplomáticas, pero de todas formas antes de desplazar una Célula sería muy importante, no me opongo, la idea es importante, lo que está sustentando el Senador Murgueitio es muy importante para el país. Pero que se hiciera un acercamiento con la Ministra encargada, porque ella ha estado trabajando estas últimas dos semanas en el tema y debe tener una idea bien clara, como parece ser para todos los colombianos de que realmente en Venezuela ellos tienen sus bases y que todo esto está coonestado con el señor Hugo Chávez.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Indudablemente es un dolor de cabeza para Colombia el señor Chávez y mucho más dolor de cabeza para los venezolanos desde luego. Yo quería ponerme de acuerdo con el Senador Néstor Álvarez, y a mí me parece bueno que hagamos primero las preguntas y recibamos las respuestas y después vemos si se hace o no hace el traslado. Dentro de este contexto, Senador Murgueitio. Lo que el Presidente Chávez quiere es crear un conflicto con Colombia, y la política colombiana sería en general tratar de bajarle volumen a ese conflicto, porque es lo que él está buscando. Entonces si vamos en una comisión así, ostensiblemente, sin que tenga un objetivo concreto, por ejemplo si hay unas pruebas, y el hecho de que vaya la comisión y se compruebe que son ciertas las pruebas etc., puede reforzar la posición de Colombia. Lo hacemos como un instrumento del manejo diplomático, pero todo lo que contribuya a aumentar la posibilidad de conflicto con Venezuela, va en favor de los intereses del señor Chávez.

De modo que a nosotros nos corresponde más bien, buscar por todos los caminos el perfil más bajo. Porque él está buscando el incidente y eso lo saca del problema de Pedvesa y todos estos líos en que se ha metido, en la medida en que pueda tocar la campana de un nacionalismo venezolano, que es muchísimo más fuerte que el colombiano, para salirse de un problema político con el que se está consumiendo.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Por supuesto que yo comparto la profundidad de la apreciación de los Senadores Álvarez y Gómez Hurtado, y en ese sentido yo coincido en que nosotros no podemos servir de vehículos para el enervamiento de las relaciones ya de por sí dificultosas con el señor Chávez. Sin embargo, esa relación funcional FARC, Chávez, está ahí, y si nosotros entramos en una etapa diferente en la historia del país frente al conflicto armado colombiano, nosotros tenemos que señalar de alguna manera, que esa relación funcional definitivamente existe, está ahí y esta Célula Legislativa tiene la obligación de mirar en profundidad nuestra situación de seguridad. Además el tema fronterizo también nos atañe, y es un problema que no es de ahora. Han ocurrido hechos de guerra, de conflicto armado que han resaltado de una manera muy alta nuestro problema fronterizo, que también puede repetirse en Ecuador, y que puede de alguna manera repetirse con Perú y el Brasil. Ya ha ocurrido el problema de desplazamiento humano con Panamá, y de allí nuestro problema de visados.

A mí se me ocurre señor Presidente, que podemos darle un giro a la proposición, en el sentido de que la Presidencia de la Comisión o más

bien la Mesa Directiva de la Comisión en consuno con sus miembros, con los Miembros de la Comisión establezcan la validez de la información, si es necesario tenerla de una manera privada inicialmente. Pero a mí me parece que tarde que temprano nosotros tenemos que hacer algún tipo de afirmación hacia nuestros directivos militares, hacia nuestros Generales, porque públicamente han sido determinados como mentirosos. Y nuestra presencia aquí, también es la de respaldar de alguna manera la versión que seguramente tienen con pruebas concretas de esas circunstancias. A mí me parece Presidente, que dándole giro de que teniéndole el bajo perfil, pero que ahondemos en el tema, lo profundicemos y si es necesario hacer una acción conjunta, pues la haríamos con esta proposición de alguna manera aprobada, pasando eso sí, por el cedazo, de que la Mesa Directiva de conformidad con la Comisión, establezca la estrategia correspondiente.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Alvarez Segura:**

Ya finalmente. Yo no sé si es permisible que se hiciera un acercamiento anterior con los Generales. A mí me parece muy interesante que se pudiera hacer un acercamiento con los Generales para oír su versión antes de ir a la Cancillería. Porque yo creo que ellos estarían obrando muy dispuestos y usted señor Presidente les hace una citación y nosotros hacemos una reunión en privado con ellos, para conocer realmente qué fue lo que encontraron. Porque yo creo que es bien importante lo que acaba de decir el honorable Senador Francisco Murgueitio, que claramente nosotros debemos respaldar a nuestros Generales y nos sentiríamos muy contentos de poder documentarnos con ellos. Exactamente con quienes han sido justamente tratados en esta forma por el señor Chávez, de mentirosos; directamente con ellos, y con quienes han podido comprobar los campamentos que él tiene con los señores de las FARC ahí en nuestra zona limítrofe, no en la zona limítrofe, en Venezuela.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.), honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Les propongo algo en lo que se desprende de lo que aquí se discutió y concretamente de la proposición del Senador Francisco Murgueitio, que recoge lo que son las inquietudes del Senador Gómez y del Senador Alvarez. Aclarando también que el Ministerio de Defensa y concretamente las Fuerzas Militares están dispuestas y también tienen anhelos de hablar con nosotros, me lo acaban de comunicar hace muy pocos minutos allá en el Comando de las Fuerzas Militares, pero algo de lo cual ellos también quiere que se haga, es que se haga también con la señora Vicecanciller, como Canciller (E.), quien ha tocado este tema y que según informes de las Fuerzas Militares, conoce absolutamente todo lo que le han dicho las Fuerzas Militares.

Por lo tanto yo creo que esa proposición es totalmente válida y esto como es urgente, les propongo la siguiente agenda: Ahora mientras el Senador Murgueitio estaba hablando pues las Fuerzas Militares nos están haciendo esta invitación, que podamos reunirnos el próximo miércoles a las ocho de la mañana en el Comando de las Fuerzas Militares. Yo creo que es muy pertinente, para que en coordinación con la Cancillería colombiana, quien conoce absolutamente todo esto, más que cualquiera en el país, pues podamos dialogar este tema, allí con las Fuerzas Militares en una reunión privada, entre Senadores de la Comisión Segunda, Fuerzas Militares y por supuesto con la Cancillería. Esa es la proposición que yo creo que tenemos que ir.

Hay que aprobar la proposición, parece ser el espíritu de la Comisión Segunda, o el consenso de la Comisión Segunda, pero ya internamente se desprendería de la Comisión, ya esto le digo quizás de una manera más informal, no hace parte de la proposición, el cual procedamos tal como la pidió el Senador Francisco Murgueitio, tal como lo ha pedido el Senador Néstor Alvarez y que también veo que recoge el sentir del Senador Enrique Gómez, al igual que al sentir del espíritu del resto que pensamos de esa manera.

Someto a consideración la proposición presentada por el Senador Francisco Murgueitio. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición presentada por el honorable Senador Francisco Murgueitio? Ha sido aprobada.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores, si tienen otra proposición para presentar.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio:**

Presidente es que surge la inquietud de la sesión conjunta. Porque si vamos a estar con los Altos Mandos Militares y la Cancillería el miércoles, usted debe coordinar entonces muy bien la sesión conjunta con la Cámara, para definir esa sesión.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.):**

Como les decía, nosotros tenemos una Agenda Legislativa muy apretada por este tipo de responsabilidades que tenemos. Es que la Comisión Segunda no solamente tiene la mayor responsabilidad legislativa, sino la mayor responsabilidad política. Muestra de eso son los diferentes debates que tenemos. De manera que quiero pedirles a ustedes, dispongan de un tiempo importante en su Agenda, para el día martes y para el día miércoles. Este no es el único tema, está el tema del ATPA, que aquí también se ha tocado. Digamos, en la semana siguiente tenemos una agenda muy importante, incluyendo por supuesto, lo que compete a la sesión conjunta, para discutir un tratado de la mayor trascendencia.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Alvarez Segura:**

En ese orden de ideas, con lo que acaba de decir el doctor Murgueitio, es importante entonces analizar lo siguiente: De todas maneras el mejor día que nosotros tenemos para sesionar, de acuerdo con lo expuesto, es el día martes en la mañana, reunión de Comisión. Y si tenemos en cuenta que en la tarde seguramente vamos a tener plenaria del Senado y seguramente esto se va a prolongar, cabría la posibilidad de que fuera una hora más tarde, once, doce del día la reunión con los militares del día miércoles, naturalmente.

**Toma la palabra el señor Presidente (E.):**

Déjeme yo coordino con las Fuerzas Militares.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Alvarez:**

No es pereza madrugar, si hay que trasnochar en la plenaria y estar a las ocho en el Comando, pues todos estamos dispuestos a hacerlo. Lo que pasa es que si cabría la posibilidad, pues sería más cómodo. El martes yo creo que definitivamente sí debemos hacer esa reunión.

El señor Presidente levanta la sesión y convoca para el próximo martes a las 10:00 a.m.

El Presidente (E.) Comisión Segunda Honorable Senado de la República,

*Jimmy Chamorro Cruz.*

El Secretario General Comisión Segunda Honorable Senado de la República,

*Felipe Ortiz M.*

\*\*\*

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NUMERO 10 DE 2002

(abril 16)

Siendo las 11:00 a.m. del día dieciséis (16) de abril del año 2002, previa convocatoria se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario proceder con la verificación del quórum, contestando a lista los honorables Senadores:

Antonio Guerra de la Espriella

Enrique Gómez Hurtado

Francisco Murgueitio Restrepo

Guillermo Ocampo Ospina

Jimmy Chamorro Cruz  
 Marceliano Jamioy Muchavisoy  
 Néstor Alvarez Segura  
 Ricardo Losada Márquez  
 Rafael Orduz Medina.

*Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:*

Luis Eladio Pérez Bonilla  
 Nicolás Badrán Castro  
 Piedad Córdoba Ruiz  
 Juan Gabriel Uribe.

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

El señor Presidente informa que está abierta la sesión y solicita al señor Secretario proceder con el Orden del Día; no sin antes señores Senadores informar acerca de algo muy importante. Como todos sabemos, en el Valle del Cauca hay una situación muy complicada y difícil de orden público por el tema de los diputados que están secuestrados; hay una comisión de familiares de los diputados secuestrados aquí en Bogotá y más aún, están aquí en el Congreso de la República, la reunión se iba a llevar a cabo aquí en la Comisión Segunda, pero se trasladó para la comisión primera del Senado, están allá los familiares de los diputados vallecaucanos que están secuestrados, está el señor Ministro del Interior.

En ese sentido por supuesto la Comisión segunda debe estar ahí presente, por lo tanto voy a solicitar al Senador Francisco Murgueitio quien ha estado muy pendiente e informado, e inclusive él es el que ha estado en este proceso de la manera más cercana posible, no solamente como miembro de la Comisión Segunda, sino como vallecaucano. Por lo tanto Senador Francisco Murgueitio, usted queda comisionado en representación de la Comisión Segunda como vallecaucano en la mencionada reunión a efectuarse en estos momentos.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Quisiera de todas maneras agradecer a la comisión y a usted señor Presidente por esta especie de permiso que me otorga para ausentarme de la sesión formal de la comisión, que igualmente tiene una gran importancia por el tema propuesto en los proyectos de ley que hay en su Orden del Día. De todas maneras las circunstancias de la región también tienen que ver con el nivel nacional, porque es la expresión del secuestro por parte de la guerrilla de las FARC de 12 diputados, en el ejercicio del departamento del Valle, que solamente la continuación de una política determinada por las FARC y que así se ve como si fue ahora en el Valle pues puede ser en cualquier parte del país igualmente.

De manera que vamos a tratar de dar un informe lo más preciso posible de la situación actual y sobre todo de las medidas de seguridad que hay que implementar de una manera permanente en el país, en la parte institucional y también en el Congreso de la República. Les agradezco honorables colegas y estaremos informando sobre la evolución de este tema.

El señor Secretario procede a leer el Orden del Día:

#### I

#### Llamado a lista.

#### II

**Citación a la Ministra de Comercio Exterior, doctora Angela María Orozco, según Proposición número 15 presentada por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez.**

#### III

**Discusión en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:**

a) **Proyecto de ley número 211 de 2002 Senado, por el cual se conmemoran los cien años de la consagración de Colombia a Jesucristo y a su Sagrada Corazón.**

Autores: honorables Representantes *Benjamín Higueta y Néstor Jaime Cárdenas.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina.*

b) **Proyecto de ley número 166 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de existencia de una institución de servicio a la comunidad y se autoriza la ejecución de unas obras.**

Autor: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres.*

Ponente: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez.*

#### IV

#### Proposiciones y varios

El señor Secretario informa a la Presidencia que está leído el Orden del Día.

El señor Presidente somete a consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Informo que hay una propuesta señores Senadores de la comisión, para que podamos evacuar los proyectos de ley, pero para hacer eso hay que alterar el Orden del Día para evacuar primero los proyectos de ley que están en mención o que están en sus respectivas curules con sus títulos, para que finalicemos o continuemos posteriormente con el debate el cual hace parte del Orden del Día.

En consideración la proposición de alteración del Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Tuve que disculparme la semana pasada de asistir a la sesión, pero supe que se aprobó una proposición para que los integrantes de esta corporación se desplazaran a las zonas de fronteras a raíz de las dificultades y los incidentes que se estaban presentando con el vecino país. Quisiera preguntarle a la Mesa Directiva y en concreto su señoría, qué ha pasado con esa proposición, qué se ha pensado de acuerdo con los últimos acontecimientos políticos en el vecino país y qué va a seguir hacia delante en relación con la proposición aprobada.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Senador Guerra, en la sesión pasada se presentó la proposición, yo manifesté mi preocupación sobre las consecuencias que pueda tener toda manera de hacer espectáculos en torno a las cosas fronterizas, cuando queremos válidamente una presunción de que el señor Chávez tiene muy a la mano el recurso del anticolombianismo como una de las maneras de resolver parte de los graves problemas que está enfrentando.

La otra observación que haría sería la siguiente: no veo mucho en la utilidad de una visita a la frontera, que es lo que vamos a ver, nos van a montar en un helicóptero y nosotros qué capacidad de ver que en una frontera hubo guerrilla o no hubo. Creo que eso de pronto tiene un aspecto de figuración, aparte de unos costos que suelen darse como pasajes hasta allá, luego helicópteros y una noticia de prensa que va a salir que sería el objetivo de la visita.

Soy partidario de que en esa materia mientras menos noticias de prensa produzcamos es mejor para Colombia; porque la situación con Venezuela no está para ese tipo de muestras o de manifestaciones, cuando cabe perfectamente presumir como lo había dicho antes, que el señor Chávez a la menor brevedad y a cualquier situación que se le presente va a recurrir a un sentimiento anticolombianista que existe en Venezuela que no es correspondido por el colombiano, pero que allá ha sido durante muchísimos años con recursos político en manos de los demagogos al cual se ha apelado con mucha frecuencia.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Alvarez Segura:**

Desde nuestra reunión anterior estaba de acuerdo con estudiar muy seriamente la proposición por la cual una comisión viajaría a Venezuela, todavía por supuesto no se habían dado los hechos que todos

conocemos. Esto para decir que estoy completamente de acuerdo con el Senador Enrique Gómez, de todas maneras si sería muy interesante que se dejara calmar las aguas antes de proceder a cualquier situación.

Para mí sí es muy importante dejar constancia en esta comisión de la actitud muy deplorable del señor Embajador de Venezuela, cuando se ha apropiado esa actitud de hacer una lista de personas que estaban en gran Argo Ros, o por lo menos no de acuerdo con la pérdida del poder en su momento del señor Chávez y que esa es una lista que él pensaba o mandó a la Presidencia del hermano país, y que me parece de muy mal gusto. Y tal vez lo único que uno puede concluir después de esto, es si él mandó la lista al señor presidente Hugo Chávez y le mandó una copia a las FARC.

#### **Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Bueno señores Senadores, recordemos bien la proposición que fue aprobada, como lo recuerdan los Senadores Alvarez y Gómez. Inicialmente se propuso esto, después fue enriquecida dicha proposición en el sentido, de que el viaje sería a la hora de la verdad secundario, supeditado a un diálogo que llevaríamos a cabo con las fuerzas militares y por supuesto con la Cancillería, concretamente con la señora vicecanciller. Nos han ofrecido una reunión en el comando de las fuerzas militares con la presencia de la vicecanciller que al fin y al cabo ella es la que tiene que tomar la vocería, ella está enterada absolutamente de todo lo que le ha informado las fuerzas militares, ella es la bocera oficial, por supuesto del Estado colombiano delegada por el Presidente de la República para este tema y se había planeado para mañana miércoles a las 8:00 a.m. dicha reunión.

Por supuesto que por sustracción de materia, dicho desayuno queda cancelado, además porque el Gobierno ya no nos puede responder o no podemos dialogar con miembros del Gobierno y concretamente con la cancillería en los términos en los cuales hace una semana esperábamos que dialogáramos. Ya este fin de semana han ocurrido muchas cosas, han cambiado demasiadas cosas y por lo tanto el Gobierno según puedo interpretar, ha mantenido silencio frente al tema de las declaraciones que dio el General Carreño, que levantaron reacciones en Venezuela, porque en estos momentos lo que Colombia quiere es que se normalicen nuevamente las relaciones con Venezuela.

En ese sentido les pediría a la Comisión Segunda que este tema es algo en lo cual hay que manejarlos nosotros con absoluta responsabilidad como lo hemos hecho aquí en el Congreso de la República. El Gobierno está en una situación un poco incómoda de igual manera por los sucesos del fin de semana en Venezuela y a aquellos a los cuales se refería el Senador Néstor Alvarez, en cuanto aquí a Colombia. De manera que por sustracción de materia esto es ya la reunión de mañana, naturalmente queda cancelada. Nosotros vamos a seguir dialogando con el Gobierno acerca de este tema, pero al Gobierno sí le quiero dar un testimonio de ello, el Gobierno sí tuvo el ánimo propositivo desde ese mismo día y aun las fuerzas militares de dialogar con nosotros.

De manera que esto lo pensábamos decir en el último punto del Orden del Día en proposiciones y varios, pero este que es un tema tan importante que tocó el Senador Guerra, valía la pena aclararlo seguramente antes y este es el momento para hacerlo.

De manera Senador Guerra que ese es el sentido de la proposición, siempre naturalmente tratando de trabajar la Constitución en colaboración armónica entre las diferentes ramas del Poder público, concretamente con el Congreso, Ejecutivo, comprendiendo nosotros como Comisión Segunda de Relaciones Exteriores que constitucionalmente la dirección de relaciones internacionales está en cabeza del Presidente de la República, y en ese sentido era que queríamos adelantar el diálogo que muy gentilmente el Gobierno nos confirmó; pero que naturalmente por los sucesos del fin de semana queda cancelado lo de la reunión del día de mañana.

Se continúa con el Orden del Día.

**a) Proyecto de ley número 211 de 2002 Senado, por el cual se conmemoran los cien años de la consagración de Colombia a Jesucristo y a su Sagrado Corazón.**

Autores: honorables Representantes *Benjamín Higueta* y *Néstor Jaime Cárdenas*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo Ocampo Ospina*.

**Toma la palabra el Senador Ponente, doctor Guillermo Ocampo Ospina:**

Gracias, señor Presidente, señores Senadores, el Proyecto de ley 211 de 2002, como su encabezamiento lo indica, no trata de restablecer la Consagración de la Nación colombiana al Corazón de Jesús, sino de conmemorar los cien años de la Consagración de Colombia a Jesucristo y a su Sagrado Corazón. Es decir, es un homenaje absolutamente simbólico, dadas las condiciones hoy establecida en la Constitución Nacional de la Libertad de Culto.

Repito, no se trata de restablecer la Consagración, sino de recordar la disposición del Papa León XIII, de consagrar la humanidad a Jesucristo y a su Sagrado Corazón de 1889. De modo que teniendo en cuenta esa advertencia y además que ya fue aprobado en la Comisión Segunda y en la plenaria de la Cámara de representantes, entonces someto a consideración de la honorable Comisión, dar la aprobación a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**El señor Secretario procede a leer el Informe con el cual termina la ponencia:**

Por lo anteriormente expuesto le solicito a la Comisión votar favorablemente la aprobación del proyecto de ley en mención. Atentamente *Guillermo Ocampo Ospina*.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. La aprueba la comisión. Ha sido aprobada.

El señor Presidente pregunta si quiere la comisión omitir la lectura del articulado. Sí lo quiere.

Someto a consideración el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *Por medio de la cual se conmemoran los cien años de la consagración de Colombia a Jesucristo y a su Sagrado Corazón.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere.

El señor Presidente de la Comisión, doctor *Jimmy Chamorro Cruz*, informa que deja constancia de mi voto negativo al proyecto. Se nombra como ponente para segundo debate al Senador *Guillermo Ocampo*.

**b) Proyecto de ley número 166 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de existencia de una institución de servicio a la comunidad y se autoriza la ejecución de unas obras.**

Autor: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez*.

**Toma la palabra el Senador Ponente, doctor Ricardo Losada Márquez:**

Gracias, simplemente este es un proyecto común y corriente, para asociarnos a la celebración de una entidad privada como es Club Rotario, las obras que hizo Barranquilla durante 75 años de su existencia es algo supremamente sencillo. Por lo tanto recomiendo su aprobación en este proyecto.

**El señor Secretario procede a leer el informe con el cual termina la ponencia:**

Por las razones anteriormente expuestas, honorables Senadores de la Comisión Segunda, les presento la siguiente proposición. Dese primer debate a la ponencia para aprobar el Proyecto de ley número 166 de 2001 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de existencia en una institución de servicio a la comunidad y se autoriza a la ejecución de unas obras.*

Atentamente, *Ricardo Aníbal Losada Márquez.*

El señor Presidente somete a consideración el informe leído. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Pregunto a la comisión si quieren omitir la lectura del articulado. Sí lo quiere. Somete a consideración el articulado. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 75 años de existencia de una institución de servicio a la comunidad y se autoriza la ejecución de unas obras.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Pregunta el señor Presidente a la comisión, si quieren que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere. Se nombra como ponente para que rinda ponencia en segundo debate al Senador Ricardo Losada Márquez.

El señor Presidente solicita al señor Secretario que hay un par de proposiciones sobre la mesa para que le dé lectura.

**Toma la palabra el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina:**

Con su venia y de los Senadores de la comisión, principalmente del Senador Ricardo Losada por su debate en previsión de lo que pueda suceder después con el quórum, quiero someter la siguiente proposición. Pero debo hacer antes una presentación: la Nación, el Gobierno de Colombia ha invitado al Comité de Defensa del Parlamento Ruso a visitar a Colombia, la Cámara de Representantes oficialmente le formuló una invitación a la Comisión Segunda de la Cámara y ya está todo convenido para su visita el 14 de mayo.

Considero que la Comisión Segunda del Senado no debe permanecer al margen de esta visita que la considero importante para el país. Y entonces se trata es de que la Comisión Segunda se involucre también en ese programa, que va a efectuarse con motivo de dicha visita.

La proposición dice así: la Comisión Segunda del Senado de la República de Colombia, conectora de Relaciones Internacionales, comercio exterior y defensa nacional, teniendo en cuenta los magníficos vínculos que unen a nuestra nación con la Federación de Rusia, se permite extender cordial y efusiva invitación al comité de defensa del Parlamento Ruso para visitar nuestro país en la fecha que el mismo comité considere oportuno.

La Comisión Segunda estima de gran utilidad en dicha visita, por cuanto constituirá una espléndida oportunidad para el intercambio de ideas, no solamente relacionadas con la seguridad nacional, sino con nuestras relaciones comerciales, tecnológicas y culturales.

La Mesa Directiva de la comisión tramitará el texto de la presente proposición y coordinará con la oficina de Protocolo del Senado, la elaboración y desarrollo del programa a cumplir.

El señor Presidente somete a consideración la proposición leída. La aprueba la comisión. Ha sido aprobada.

El señor Secretario procede a leer la siguiente proposición: cítese para la sesión del día martes 23 de abril al señor Magistrado Ponente de la Sentencia de la Corte Constitucional en la que se declara la inexecutable de la ley de seguridad y de defensa, para que informe a la comisión sobre las razones que la Corte Constitucional tuvo en cuenta para dicha providencia. En lo posible transmítase por Señal Colombia.

El señor Presidente somete a consideración la proposición.

**Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada:**

Para preguntar si es un solo Magistrado que se está citando.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Generalmente se cita al Presidente, pero en este caso el Presidente de la Corte salvo el voto, entonces no parece procedente poner al Presidente a defender su salvamento de voto. Lo que necesitamos es que el Magistrado Ponente nos explique cuáles fueron las razones.

El señor Presidente pregunta al señor Secretario si fueron una o dos Sentencias de la Corte Constitucional.

El señor Secretario informa a la Presidencia que fueron dos Sentencias y dos Magistrados ponentes, de 4 demandas eran 4 Magistrados Ponentes, salieron dos Sentencias cada una con magistrados diferentes; quedan pendientes dos demandas adicionales.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Tengo una inquietud Senador Enrique Gómez, nosotros como comisión podemos citar a un Magistrado o invitarlo.

El Senador Enrique Gómez Hurtado manifiesta que es la plenaria la que no puede citar a los Magistrados, pero nosotros como comisión podemos citar a cualquier ciudadano colombiano, de cualquier índole, nosotros tenemos esa facultad para citar a cualquier persona.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Lo segundo, pongamos que se televise por Señal Colombia, lo otro es que la Mesa Directiva ha hecho un esfuerzo para que no se transmitan los debates en comisiones constitucionales del Congreso. Pero eso hay que dejarlo porque no sobra para nada colocarlo ahí.

El señor Presidente somete en consideración la proposición leída. La aprueba la comisión. Ha sido aprobada.

Citación a la Ministra de Comercio Exterior, doctora Angela María Orozco, según Proposición número 15 presentada por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

El señor Secretario informa a la Presidencia que se encuentra presente la señora Viceministra de Comercio Exterior, doctora Claudia María Uribe Pineda.

**Toma la palabra el Senador citante, doctor Ricardo Losada Márquez:**

Gracias, señor Presidente, señora Viceministra, gracias por tenerla en este debate de la Comisión Segunda en un tema que es supremamente importante, como es una ley de preferencias Andinas, que ya lleva más de 10 años y que ha sido benéfico para el país, más de 6.000 productos que exportamos se benefician del arancel cero o de bajo arancel según la clase del producto. Pero más que todo tiene que ver es con lo que es el tratamiento y las relaciones con los Estados Unidos en un mundo que se llama globalizado, en un mundo donde la Unión Europea, acaba de lanzar una moneda única por primera vez en la historia del mundo como es el euro, y que ya ha tenido un impacto y se ha sentado.

Y que esa moneda en Inglaterra, Dinamarca, Suiza, pues ya corre libremente y se acepta normal y donde los aranceles son cero básicamente y eso le ha permitido a España en 15 años mostrarse como un país desarrollado, con un país con grandes derechos individuales y humanos que es la característica que ve uno el contraste tan grande que ve uno entre la España franquista que se conoció y la España actual. La diferencia con Colombia es que en esa época franquista pese a que en Colombia había serios problemas también, pues los derechos individuales eran unos derechos mejores que los españoles. Hoy en España uno ve cómo el individuo tiene unos derechos y se les respeta y el Estado avanza totalmente.

Es decir, que esa integración comercial le sirvió fundamentalmente a España, no solo desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista social, ya que toda esa seguridad social por ejemplo el estado de bienestar alemán. Todos los derechos que se ven en los países

Europeos implicó que España tuviera que acogerse y respetara los derechos humanos y avanzara en grandes campos de la seguridad social.

Entonces, uno con Estados Unidos ve esa diferencia grande en un continente americano que hay una serie de leyes y tratados como este, que le sirven al país pero prácticamente uno diría que son limosnas en comparación de las uniones que están haciendo los países europeos. Uno se pregunta, a qué se debe que tengamos que recurrir a esa limosna en cierto sentido, es que nuestros negociadores, en nuestra diplomacia, no solicitan, no presentan los planes como debe ser, uno ve que el Presidente de Colombia habla mucho con el Presidente de los Estados Unidos y ve otros países que los Presidentes casi no hablan y los tratados y las Cortes que existen son mucho más favorables con esos otros países.

Entonces ese es un punto interesante que el Ministerio nos diga si vamos a seguir suplicando qué es lo que hace el ciudadano colombiano con el Gobierno colombiano, que suplica sus derechos y no nos exige y también vamos a seguir en el ministerio o en el Gobierno colombiano suplicándole al Gobierno americano que nos dé un trato preferencial o plantearle una política de cooperación, dada la globalización que sí nos impusieron y que nos siguen imponiendo y que son necesarios.

Después del 11 de septiembre del año pasado el mundo cambió sustancialmente y hay otro sistema de relaciones y Estados Unidos habla mucho pero no actúa lo suficiente. Porque mire, un Tratado que se venció el 31 de diciembre y que la señora Ministra sabrá cuándo comenzó a gestionarse la prórroga o un tratado similar que se firme, pero ya han pasado varios meses, no sé hasta cuánto tiempo ha afectado a los exportadores y también no sé el Ministerio qué gestiones haya hecho con el objeto de que los exportadores se acojan o no a ese tratado completamente, si es una pedagogía de la enseñanza en el sentido de indicarles cuál es el procedimiento para acogerse a ese tratado.

Entiendo por ejemplo que hay artículos como el petróleo, los textiles y muchos otros, contemplados dentro de ese tratado. Entonces si Estados Unidos, sí quiere participar en el Nafta dentro de unos años, pues obviamente que este sea apenas un tratado de preferencias con los países andinos no; con mayor razón se debería hacer casi automático esta prórroga de este tratado, de esta ley de preferencias andinas.

Vemos los colombianos entonces que seguimos siendo tratados como hace 100 años prácticamente, que este mundo que se está uniendo o globalizando y que se habla en la Comunidad Europea, se habla ya del grupo de los países asiáticos, que se habla del grupo del Nafta, o sea Canadá, Estados Unidos y México que están trabajando exitosamente, pues este tratado se trancó, se acabó, no sé que perspectivas tiene.

Lo digo por ese tratado, porque dadas las circunstancias que se viven en Colombia en materia de subversión, narcotráfico, en realidad con una manera poderosa de estimularlo, es que estas cosas se estimulen en esos mercados ilegales, es que no se favorezcan precisamente los mercados legales y eso es lo que está pasando en estos momentos. Que si a los exportadores les van a cobrar aranceles pues dejan de ser competitivos. De por sí que Colombia es un país con una competitividad muy baja, estamos ya casi en el penúltimo lugar en esos países que se han estudiado de competitividad, pues obviamente que esa competitividad cómo quedará si nos ponen a pagar los impuestos respectivos, así nuestros productos no tendrán la demanda suficiente en los Estados Unidos que según entiendo es el tercer país grande de exportaciones de Colombia.

Así es que para nosotros en esta Comisión es importante, porque como está dependiendo del Senado de los Estados Unidos, esta comisión quisiera enviar una nota al Senado de los Estados Unidos, en el cual le solicita que se mueva lo más rápidamente posible esta prórroga. Por eso nos gustaría saber también cuál es la idea del Ministerio de Comercio Exterior, si ve conveniente o no esa injerencia

de esta comisión en este tratado o ley de preferencias arancelarias, o si por el contrario es positiva, que nos dirijamos a los colegas o que tratemos de hablar con ellos, pero claro que lo mejor sería una carta formal u oficial de esta comisión solicitando algo que el Presidente Bush ha reiterado en varias reuniones internacionales, la última fue en Perú, donde se reunieron varios mandatarios de los países andinos.

Así es que también quisiéramos conocer más detalles de que ha sido para el país fuera de estas estadísticas que usted nos ha mandado, los porcentajes que nombran las exportaciones con el ATPA de un 14 o 13% que fluctúa en los años del total de nuestras exportaciones. Si le ha faltado más planeación al país, más agresividad, más diplomacia en conseguir que ese porcentaje suba, porque se me hace bastante pequeño, no se cuál es la razón, creo que el Ministerio ya debe tener un estudio.

La ministra anterior, doctora Martha Lucía Ramírez nos tenía muy mal acostumbrados, nos tenía muy buenas informaciones en ese ministerio con esta comisión y nos gustaría mucho que esa relación continuara, porque se trata de tener una cooperación, una ayuda de ese ministerio. Como una de las banderas de este Gobierno cuando comenzó era doblar las exportaciones, cosa que realmente no se pudo hacer.

Pues sí nos gustaría también conocer aunque no estaba en el cuestionario que la señora Viceministra nos indicara cuánto porcentaje han crecido las exportaciones de Colombia, saber cuál fue el éxito de esa política de exportaciones. No es una incidencia como le digo, porque no estaba en el cuestionario, pero si hay algún dato aproximado sería importante conocerla. Y qué otros mercados nuevos hay en perspectiva ya fija para este año de poder también exportar, son cosas que también valen la pena se nos informe, abusando de su experiencia y sus conocimientos en el ministerio.

La señora Ministra, la doctora Angela vino varias veces como Viceministra y nos daba unas excelentes informaciones, naturalmente que hubiéramos querido tenerla aquí en el día de hoy, seguramente algunas ocupaciones importantes no le han permitido estar, ya teníamos con ella una confianza en estas solicitudes. Pero como les digo, la comisión sí quiere estar muy bien enterada de todo lo que está sucediendo en el ministerio y que generalmente nos presenten el balance en los próximos días, del balance de la actividad de ese ministerio durante este Gobierno.

Que es esencial como les decía al principio, ya esa relación solamente económica es pasado de moda, hace 50 años que los países no se preocupaban sino por ganar plata exclusivamente uno del otro y tener una diplomacia en ese sentido. Hoy las relaciones con los Estados deberían ser por lo menos como las relaciones de los países europeos que tienen entre sí, pero desafortunadamente no son así, están limitadas casi exclusivamente a la parte económica, aunque se habla mucho de una ayuda para los grandes problemas que tiene nuestro país y se canalizan ayudas para ese sector como el Plan Colombia y otros.

Pues la mayor ayuda que le pueden hacer los Estados Unidos a Colombia, es que le ayude a la gente de bien, a la gente que está trabajando o exportando o haciendo negocios lícitos y no solamente a combatir a la gente del mal que es una pequeña minoría, claro influyente y que nos ha causado grandes perjuicios.

Pero sin embargo cuando se hablan de recursos se mira desde ese lado fácil y ágil, pero cuando se trata de ayudar al comerciante profesional, al industrial, al hombre de negocios, al profesional especializado en servicios que es una de las características interesantes que me gustaría saber también si ese tratado que fue suscrito allá hace más de 10 años, en el cual en esa época los servicios no eran tan importantes para el país, lo más importante en esa época eran las mercancías que hoy vemos que los servicios es lo trascendental en el mundo moderno de los negocios, como es el Internet, el servicios de telefonía.

Es decir, esas marcas electrónicas superaron las marcas de los automóviles, hoy la marca de Comcel es más importante que la marca del Mercedes Benz; las marcas de los servicios superan a las marcas de las mercancías.

Entonces sería bueno si esa renovación que se espera en el país se va a hacer incluyendo más servicios que es esencial, o se va a dejar solamente con una prórroga de lo actual para que nos viéramos favorecidos también en ese aspecto. Es decir, 1 u 11 años que es una cantidad de tiempo grandísima en materia comercial, en materia de vida y de relaciones entre los países es nada obviamente; pero en materia de condiciones comerciales es muchísimo, prácticamente se puede decir que cada 2 o 3 años las condiciones de los mercados cambia sustancialmente. Las demandas cambian, las exigencias cambian y los aranceles también cambian, la economía da unos vuelcos completos como estamos viendo ahora.

Así es que todos estos interrogantes que he presentado a la señora Viceministra, pues espero que la Comisión se pueda enriquecer y por eso quisiera oírla para después si hay algunas dudas sobre eso, poder volver a tomar la palabra nuevamente. Muchas gracias, señor Presidente.

**Toma la palabra la señora Viceministra de Comercio Exterior, doctora Claudia María Uribe Pineda:**

Buenos días, muchas gracias, Senador Losada por las precisiones que nos ha solicitado que hagamos, es el interés de la señora Ministra, doctora Angela María Orozco, por supuesto de su equipo de trabajo y en general del Gobierno tener la relación más fluida posible con el Congreso y en ese sentido continuar con la labor que había iniciado su antecesora, la doctora Martha Lucía Ramírez, para mantener actualizado al Congreso, pero sobre todo para que de verdad podamos construir una relación en la cual todos estemos enterados de lo que significa la política comercial de Colombia y qué es lo que a todos nos interesa y nos conviene.

Tengo que señalarle Senador que más o menos en noviembre del año la ministra Martha Lucía Ramírez fue citada a un debate sobre el ALCA, la negociación más importante en la que está involucrada hoy en día este país y tuvimos la oportunidad de departir con representantes de la Rama Legislativa, algunos Senadores que estuvieron presentes, particularmente el Senador Orduz quien fue el citante y estaban igualmente representantes de la Academia y el sector privado con los cuales hicimos un debate a profundidad de lo que le implica a Colombia estar en una negociación de las magnitudes del ALCA.

Por ello, desde entonces hemos hecho toda una estrategia encaminada a que esa negociación hemisférica como mal llamada es, más bien continental, en la que están involucradas los 34 países democráticos de América; busquemos un consenso y un conocimiento a nivel de todos los estamentos de la ciudadanía colombiana en la cual se participe respecto a las implicaciones, bondades y desventajas de esta negociación de las magnitudes a las que me referiré más adelante.

Ciertamente si la doctora Angela María Orozco hubiese estado hoy en Bogotá, con la absoluta seguridad ella estaría hoy aquí, puesto que justamente lo que se trata es de compartir esta estrategia de la política comercial de Colombia; pero la razón por la cual la estoy sustituyendo es porque ella está hoy en Madrid en un evento que ha sido convocado por el ABC y la prensa española, con ocasión de un debate intercontinental digámoslo, en la cual se están oyendo posiciones de negociadores americanos y europeos, respecto justamente a este tema de la globalización y del poder y el valor que tienen los acuerdos comerciales como motor de crecimiento, sí o no, en el desarrollo de las naciones, especialmente de las naciones en desarrollo.

Justamente la doctora Angela María dentro de su exposición el mensaje que lleva a España es Colombia y los países andinos quieren un Acuerdo de asociación con la Unión Europea y eso ya empieza a

marcar un matiz que puede empezar a dar respuestas a las preguntas que usted nos ha planteado.

Además de tener nosotros intereses con los Estados Unidos también queremos tener aproximaciones y mejores posibilidades con la Unión Europea y esta petición se ha venido haciendo hace unos dos años a las comunidades. Y recientemente como consecuencia de la reunión del diciembre pasado en Bruselas, comisión mixta entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones hemos oficializado nuestro pedido de tener un acuerdo de asociación con la Unión Europea de la misma talla y del mismo talante del suscrito por la Unión Europea con los países del Mercosur, pero también el que acaba de suscribir con México y el que acaba de ofrecerle a Chile.

De manera que nosotros queremos estar también a la vanguardia de oportunidades en este mundo globalizado y estamos golpeándole la puerta a la Unión Europea en ese sentido. Tratar de tener un acuerdo con la Unión Europea es un poco hablar de tú a tú, no son limosnas, no es téngame consideración, no es deme preferencias gratuitas, sino venga a ver cómo es que podemos hacer negocios, alianzas estratégicas, deme oportunidades para el ingreso de mis productos a ese mercado; pero por supuesto también oportunidades en las exportaciones de servicios que ellos bien sí saben luchar cuando buscan accesos de sus servicios en los otros mercados.

En cuanto al relacionamiento con los Estados Unidos, uno sí tiene que hacer como una gran separación, uno es el tema del ATPA y otro es el tema de la posibilidad de un Acuerdo bilateral con los Estados Unidos y otro es la posibilidad de un acuerdo regional en el que participen los Estados Unidos. En el primer mundo está el ATPA, está el tema justo por el cual se hace la citación en el día de hoy.

En el segundo se encuentra la posibilidad de un acuerdo bilateral con los Estados Unidos al cual me voy a referir, respecto del cual la diplomacia colombiana se ha movido al más alto nivel en cabeza directa del señor Presidente de la República y para ello voy a mencionar la pasada reunión del 23 de marzo en Lima, a la que concurrió el Presidente Bush y 4 Presidentes Andinos. En tercer lugar el tema del regionalismo en el cual Colombia para bien o para mal, gustándole o no gustándole hace parte *ad honores* 34 países que son una democracia en el Continente Americano y está involucrado en una negociación que se llama la negociación para la Constitución del Area del Libre Comercio de las Américas, ALCA; conocido familiarmente y en el cual también hay que tener un conocimiento y una estrategia y a ello me referiré en su momento.

El tema del ATPA, fue el primero que usted mencionó, es el tema justamente de la citación el ATPA. Realmente hay que partir de una realidad, cuando el Presidente Barco en los años 1989 y 1990 se acercó al Gobierno americano a solicitar una ayuda concreta para un país como Colombia que estaba siendo, ustedes recordarán, abatido durísimamente en ese momento por el tema de la lucha del narcotráfico, se acercó y les dijo: miren, nosotros denos una oportunidad, denos un tratamiento y una ayuda, porque es que nosotros hemos puesto los muertos, pero ustedes han consumido la droga.

Y este es un tema de corresponsabilidad, y este no es un tema donde solamente aquí ponemos la droga, pero sí es que si alguien no se la consumiera pues ciertamente nosotros no tendríamos nada que hacer con esa droga. De manera tal que trabajemos en la corresponsabilidad y por favor evaluemos una posibilidad y unas preferencias arancelarias unilaterales para Colombia. Ese fue el pedido que hizo el Presidente Barco en los años 1989-1990.

Después de una ardua discusión y una vez que países como Perú, Bolivia y Ecuador se dieron cuenta que Colombia había iniciado esta estrategia diplomática que no era necesariamente comercial; pero que sí tenía resultados comerciales. Estos países se unieron a la petición que hizo Colombia y de allí fue donde salió el reconocimiento de unas preferencias arancelarias unilaterales de los Estados Unidos a los

países que habíamos dado los muertos como consecuencia de la producción de droga y todo este flagelo que se le originó a estos países.

Ciertamente el ATPA no es un tratado, no es de ninguna manera un acuerdo bilateral en la cual una parte que seríamos los países Andinos y otra parte los Estados Unidos, suscribimos un acuerdo, sino es más bien es una decisión autónoma de los Estados Unidos de otorgarle unas preferencias a 6.100 partidas arancelarias para que ingresen con preferencia total arancelaria a los Estados Unidos o con una reducción de la tarifa arancelaria a ese mercado.

Ciertamente se dio el reconocimiento a estos países, en el año 1991, particularmente el día 4 de diciembre se aprueba por parte del Congreso de los Estados Unidos esta ayuda y se anuncia desde ese momento que esta preferencia será por 10 años. Usted vinculó dos hechos que nosotros también hemos vinculado y encontramos cómo es posible que durante 10 años la participación de las exportaciones colombianas en aprovechamiento del ATPA solo representen en promedio el 14% de las exportaciones que hemos hecho a los Estados Unidos durante ese período.

Varias razones explican esto:

1. Si bien el ATPA reconoce 6.100 partidas arancelarias y tienen unos requisitos más flexibles que otro mecanismo universal que es el SGP, el Sistema Generalizado de Preferencias; pues hay que señalar que desde antes también teníamos algunas preferencias y entonces realmente algunas subpartidas, especialmente flores, ya tenían preferencias derivadas del sistema universal de preferencias y solamente el aprovechamiento es lo que excede a lo que se había dado antes bajo el SGP.

2. Algo cultural, nosotros los latinoamericanos somos muy dados a pensar que en 10 años no se pasan, eso demora un montón de tiempo y no nos preparamos y no aprovechamos. El aprovechamiento lo reconocieron unos, por ejemplo los floricultores, se dieron a la batalla algunos químicos, algunos sectores específicos de cueros que tenía rebajas arancelarias, ellos fueron los que la aprovecharon, los otros no nos dimos cuenta. Muchos sectores a que se hicieron seminarios, pese a que se promovió, pese a que se buscó, pues no hubo un gran aprovechamiento en tal sentido.

Tengo entonces que señalar que ciertamente ATPA sí es un tratamiento Preferencial Unilateral de los Estados Unidos, tengo que señalarles entonces también que ese tratamiento considerado por usted de pronto como una limosna, para nosotros independientemente de que sea sí o no una limosna para nosotros ha sido importante porque ha privilegiado el 14% de las exportaciones colombianas.

Y ha sido importante además porque cuando los Estados Unidos dan una preferencia unilateral, no solamente se la dan a un grupo de países; el tema es que las preferencias las tenemos nosotros, pero también las tienen la Cuenca del Caribe y los países centroamericanos. Y esas preferencias de la cuenca del caribe y de los países centroamericanos es mucho más profundas que las preferencias nuestras, han sido las que han desplazado las oportunidades de los productos colombianos o de los productos andinos en el mercado de los Estados Unidos.

Es por ello que cuando se aproximó el vencimiento de las preferencias, el 4 de diciembre de 2001, desde 2 años antes toda la diplomacia de los 4 países estuvo trabajando el tema de la prórroga de estas preferencias unilaterales, temas que como usted sabrá, implica una gestión diplomática muy fuerte, especialmente porque en este caso las decisiones de política comercial en los Estados Unidos no están en el Ejecutivo, sino que están en el Legislativo.

¿Eso qué implica? Que hay que hacer una tarea doble:

1. Convencer al Poder Ejecutivo, al Gobierno de los Estados Unidos, de la importancia de apoyar las peticiones de los Gobiernos andinos en este caso, para que ellos a su vez nos ayuden a convencer al Congreso de los Estados Unidos de la importancia de conceder nuevamente las prórrogas. Por tanto esto ha sido un trabajo que ha

implicado una labor y una gestión con el Gobierno del Presidente Clinton, pero luego con el Gobierno del Presidente Bush, encaminado a fortalecer una conciencia respecto a la importancia de obtener las prórrogas.

Fíjese usted, tanto el Gobierno de los Estados Unidos como nuestros Gobiernos han dado una batalla enorme para tratar de desvincular el reconocimiento de estas preferencias unilaterales del tema eminentemente comercial. La batalla es, por favor separemos, una cosa es el tema de la droga con los buenos resultados que pueda tener para el sector comercial exportando como consecuencia de un reconocimiento que ustedes hacen de un problema mucho más grande, que es este tema de la droga a pensar que este es un reconocimiento o una ayuda unilateral a los exportadores colombianos.

Y esta ha sido una gran lucha que nosotros hemos dado y de hecho las gestiones que se han hecho en el Congreso de los Estados Unidos es tratar de que se saquen los aspectos de estas preferencias unilaterales de las agendas comerciales que tienen el Gobierno de los Estados Unidos en el Congreso de ese país, especialmente porque los temas comerciales son supremamente duros por parte del Congreso y el Gobierno, dado que el entender del Congreso normalmente se le dan permisos estrictos al Ejecutivo para negociar y luego el Ejecutivo presenta un Tratado que simple o llanamente el Congreso lo aprueba o desaprueba, no enmienda ni propone ayudas o cambios, o mejoras. Por eso son los famosos Fast-Track, por eso hemos luchado por separar esos dos temas.

¿Cuál es nuestro entender? Nuestro entender es que si otros países tienen por razones diversas ayudas unilaterales y los exportadores de esos países tienen preferencias en el mercado de los Estados Unidos. Nosotros tenemos el deber de luchar las preferencias unilaterales para los exportadores colombianos, mientras que no tengamos claramente definido una negociación comercial con los Estados Unidos que nos permita el acceso pleno de todas las exportaciones colombianas tanto de bienes como de servicios en el mercado de los Estados Unidos.

¿Qué está pasando hoy? Hoy día el Presidente de la República, el señor Canciller que se ha reincorporado a sus labores, el Embajador de Colombia en los Estados Unidos próximamente se reincorporará a esta comitiva, la Ministra de Comercio exterior se están desplazando a los Estados Unidos justamente para hacer gestiones encaminadas a lograr la más rápida aprobación del ATPA por parte del Congreso.

Otra vez nosotros hemos luchado para que esto no se trate como un tema comercial, no obstante hoy en día en la agenda del Congreso de los Estados Unidos se considera un tema comercial y estamos entonces apoyando la necesidad de la aprobación independientemente de si se aprueba como un tema comercial o como un tema distinto al tema eminentemente comercial.

¿Cuál es digamos la mayor premura? La mayor premura es que si bien las preferencias unilaterales vencieron el pasado 4 de diciembre y hubo una gran angustia porque primero la Aduana consideró que a partir del 5 de diciembre cobrarían el arancel pleno otra vez a los productos, rápidamente como hacia mediados de diciembre la Aduana de los Estados Unidos interpretó que solamente cobraría el arancel para los productos que tendrían desgravación a nivel cero. Y que para los productos que tenían disminución arancelaria, o sea, una reducción, simplemente y llanamente se mantendría esta reducción.

De manera que allí habían unos sectores enormemente perdedores, el sector floricultor por ejemplo era uno de aquellos. No obstante, la aduana de los Estados Unidos flexibilizó y permitió la constitución de garantías y el 15 de febrero por 3 meses el Gobierno por razones de seguridad nacional, considerando que para ellos el tema del narcotráfico es un tema de seguridad nacional, autorizó por 3 meses que hubiese suspensión total de las garantías y del pago de aranceles para las exportaciones de los productos que estaban beneficiados del mecanismo ATPA.

Cuando digo entonces que hay una premura, me refiero a que entre el 15 de febrero y el 15 de mayo se corren esos 3 meses y hoy estamos por decir algo a 16 de abril, estamos empezando a correr el último mes de la Weiver que nos dieron para no tener que pagar derechos y por eso tenemos toda la necesidad de convencer al Congreso de adelantar en su congestión y múltiple agenda este tema a la mayor brevedad posible.

Por eso es que dentro de la diplomacia que estamos adelantando está yendo hoy el Presidente de la República otra vez a hablar con el Presidente Bush, otra vez a hablar con la Administración, pero por supuesto a hablar con los Senadores, dentro de los cuales hay que contar que hay grandes amigos que están apoyando este proyecto, pero también hay que contar que hay grandes enemigos para este mismo tema. Que uno no puede desestimar y que uno tiene que decir que así como hay altísimas probabilidades de que sea probado, también existen altísimas probabilidades de que se atraviesen diferentes congresistas a ponerse a esta aprobación.

Quise referirme entonces como le mencioné a ese punto de la unilateralidad con los Estados Unidos para luego mencionarle el tema de la bilateralidad. La verdad, esta década que ha concluido y este nuevo embate que estamos comenzando en la era de la globalización nos coloca en una situación muy incómoda cuando uno es un país, que conocido por nosotros con las dificultades que tiene en niveles de competitividad, de empleo, de industria.

También es un país que tiene un nivel de desarrollo que no es el nivel de desarrollo de las llamadas pequeñas economías. Es decir, que de alguna manera nos coloca en un nivel sandwich que no somos ni desarrollado, ni totalmente subdesarrollado; entonces somos de ese nivel sandwich que nos hace absolutamente ignorados en la gran mayoría en las grandes negociaciones, puesto que no somos ni los del totalmente problema, ni los que tenemos que tener toda las posiciones, ni tenemos que dar todas las concesiones.

Países como Colombia quisiéramos parecernos a México y quisiéramos rápidamente lograr una negociación con Estados Unidos tipo NAFTA. No obstante y hay que decir, durante 10 años hemos batallado duramente una negociación bilateral con los Estados Unidos y tengo que señalarle que en el acta del 23 de marzo de Lima, cuando se reunieron los países andinos con el Presidente Bush, el Presidente Pastrana apoyado por el Presidente Quiroga de Bolivia, le pidieron directamente al Presidente Bush, que por favor aceptara hacer una negociación bilateral con nosotros.

Si no era el interés de todos los países andinos, sí por lo menos tratara de hacer una negociación con nosotros, considerando que nuestra industria y nuestro nivel de "competitividad", pues un poco diferente al de Ecuador y Perú y nosotros estaríamos listos para empezar a hablar de tú a tú con los Estados Unidos; por supuesto también luchando el tratamiento especial y diferenciado que merecemos dado el nivel de desarrollo de nuestra economía frente al nivel de desarrollo de los Estados Unidos.

Por ello lo que tengo que señalarle es que no es que el Gobierno colombiano no sea activo tratando de hacer una negociación con los Estados Unidos, esto es una maraña difícil de desenredar, pero créame usted que a veces no es que Estados Unidos no quiera negociar con Colombia, sino que en estas negociaciones constantemente le aparecen enemigos a un país que hace una petición de estas; ¿quiénes? Los mismos países latinoamericanos, México es uno de esos países que no está de acuerdo en tener competencia en el mercado de los Estados Unidos.

Es decir, no quiere que nadie tenga un NAFTA, porque ellos fueron los primeros, porque ellos lo quieren aprovechar y eso es entendible desde el punto de vista mejicano. Pero obviamente eso es terriblemente dañino para un país que quiere también tener acceso a una parte del mercado americano donde probablemente todos tengamos acceso.

¿Quién es otro enemigo? Los países que tienen digamos una mejor estabilidad en el orden público, fíjese usted que Estados Unidos está *ad portas* de firmar un tratado bilateral con Chile, otra vez al que todos hubiéramos querido entrar y cuando digo todos le estoy diciendo que cualquier país centroamericano, cualquier país de Suramérica, un Brasil, Argentina, un Venezuela, Colombia, hubiésemos querido entrar en esa negociación pero el elegido fue Chile.

Cuando usted entra por ejemplo a la página web –Chile *iu seid the curimen*– usted lee y hay toda una explicación de por qué Chile es elegido, obviamente escrita por los chilenos. Y los chilenos dicen porque somos la democracia mejor consolidada, porque somos el país que mejor apoyamos a los Estados Unidos a la lucha contra los actos terroristas, porque fuimos el más solidario cuando se presentaron los fatídicos hechos del 11 de septiembre.

Pero cuando usted lee eso, usted puede perfectamente decir y por qué yo no; usted podría haber perfectamente cambiado la palabra el país Chile y poner Colombia y hubiéramos sido igual. Pero ellos fueron elegidos, sabemos porque en este juego de las negociaciones hay países que están en posibilidad de ceder más rápido que otros, la dependencia de Chile, de los Estados Unidos es infinitamente inferior a la dependencia que tiene Colombia de los Estados Unidos en el mundo comercial. Si uno coloca los 34 países en unas barras y coloca cómo es la dependencia de los 34 países del comercio en el continente, usted observa que en el extremo final que es donde se ve el menor nivel de dependencia, los países que no tienen dependencia de los Estados Unidos, Chile y Perú o Haití, pero porque no vende nada.

Es tanto que usted al mirar se sorprende tanto en exportaciones como en importaciones, el país más dependiente en la pura mitad es Colombia. Luego una negociación con los Estados Unidos es absolutamente fundamental para un país como Colombia que no tiene una diversificación ni una negociación amplia, ni una penetración significativa con Europa, Africa, Asia o con Oceanía.

Entonces ahí es que usted va viendo cómo son los equilibrios de las negociaciones, usted dice, claro, Chile es elegible, claro, porque es democracia, porque se abrió antes que todos nosotros, porque fue una economía que creció constantemente durante 9 años, que si bien ha tenido 2 o 3 años en los cuales no han logrado las metas macroeconómicas que se propuso sigue creciendo y sigue siendo desde el punto económico la economía más estable de América Latina, pues era obvio que Chile fuera un elegido.

Pero el asunto ahí está, lo que Chile está dando es el marcador que nos van a poner a todos los demás países en esa negociación, y ahí es donde va a estar el desequilibrio porque probablemente no todos podamos cumplir lo que Chile sí está entregando en una negociación donde Chile tenía todo para ganar. Pero donde ella no tenía que negociar en paquetes con todos los demás países Latinoamericano, donde las condiciones económicas son totalmente diferentes.

Y eso simple y llanamente para mencionar la parte bilateral. Entonces he mencionado lo unilateral, lo bilateral y ahora me voy a referir a lo regional.

Al hacer mención de lo regional tengo que hacer un comentario adicional, este mundo de la globalización es tan complejo, no sé si ustedes se acuerdan, a finales del año pasado se dio toda esa discusión sobre la reunión que habría en Doha sobre la Organización Mundial de Comercio y la nueva ronda de negociaciones sobre el tema de la agricultura y de los servicios; y cómo los países en desarrollo nos sentimos absolutamente robados, engañados cuando concluyó la Ronda Uruguay del GAT en el año 1994.

Entonces estábamos tratando de decirle a los grandes: saben una cosa, Unión Europea, Estados Unidos, Japón y todos ustedes, esta fue una negociación muy desigual donde nosotros terminamos dando la simetría al revés, ustedes tuvieron mejor acceso que nosotros cuando hicimos una negociación tan mala en agricultura y le permitimos a

usted mantener subsidios a la exportación y las ayudas a la producción, porque al nosotros haberle dado permiso y ustedes mantener eso lo que hicimos fue cerrar nuestros mercados de exportación y al contrario sí abrimos nuestros mercados para sus exportaciones.

De manera que los grandes perdedores en esta negociación fuimos los países en desarrollo y ya no vamos a dejarnos tumbar otra vez de esta manera.

Por eso Doha, fue una reunión que tuvo que ser muy manejada por los Estados Unidos porque fue inmediatamente después de concluir los ataques terroristas del 11 de septiembre. Pero además después del fracaso que se había dado en Seattle en los Estados Unidos, cuando los países en desarrollo nos rehusamos a acompañar una negociación donde íbamos a seguir perdiendo en un esquema multilateral. Hago este comentario simple y llanamente para mencionar que en esa negociación de la OMC termina en el 2004.

Ahí hay dos grandes actores en el tema de la agricultura, Estados Unidos y la Unión Europea, y esa negociación va a concluir al tiempo con la negociación del Continente Americano, del Area del Libre Comercio de la América. Esta es una negociación que se lanzó en 1994, la lanzó el padre del Presidente Bush y durante 4 años, entre 1994 – 1998 nos pasamos hablando sobre qué queríamos hacer en esa negociación, e hicimos evidente que esa negociación rebasaba con creces los temas comerciales.

Aquí hay una serie de condiciones para que uno pueda hacer parte de esta negociación: Uno, todos los países que hacen parte de esta negociación tienen que ser democracias consolidadas. Democracias donde sus gobernantes sean adecuadamente elegidos, donde se preserve los derechos humanos y las libertades individuales y donde se cumplan todos esos condicionamientos de orden políticos que están involucrados en la negociación comercial.

Y como ellos hay otras series de iniciativas que los países más pequeños nos hemos negado a tratar, como el tema del medio ambiente, o el tema de los derechos laborales; porque en la medida en que países como nosotros dejemos involucrar esos dos temas en una negociación, lo que estamos es facilitando mecanismos para cerrar las exportaciones de los productos nuestros a los grandes mercados. Porque por ejemplo nos dice, esto se produjo en violación o en la inadecuada defensa del medio ambiente.

En consecuencia pues este producto no ingresa al mercado y nos volvería a pasar lo que nos ha pasado con el atún en diferentes oportunidades o con la preservación de los delfines y las tortugas. Todos estas especies marinas que son amenazadas como consecuencia de la pesca comercial que es una actividad absolutamente permitida. Entonces son temas que nosotros hemos tratado de desligar.

Entre 1998 y lo corrido hoy se hizo un cronograma, ¿el cronograma qué implica? Que para el último día de 2004 tendremos que tener lista la negociación del Area del Libre Comercio de las Américas. Y este es el punto que la Ministra Martha Lucía y la Ministra Angela María Orozco han querido transmitirle al Congreso de la República, de hecho los hemos invitado a que hagamos un linck en las páginas Web del Congreso, el Senado y la Cámara, para que empecemos a divulgar en la sociedad civil y a nosotros mismos y a todos qué es el ALCA.

Porque el ALCA es una negociación que una vez terminada va a afectar la vida de todos los ciudadanos de este Continente, no de este país. Allá se negociará la actividad productiva en bienes y servicios y las oportunidades de acceso y también las oportunidades de apertura de los próximos 50 años. Y entonces cuando se termine la negociación y no nos hayamos dado cuenta de lo que estuvo pasando allá, simple y llanamente, pues ya no tendremos nada que hacer y nuestro aparato productivo ya no podrá decir absolutamente nada, porque cerrado eso hemos entregado las oportunidades que teníamos si no las negociamos a tiempo.

Quiero mencionar entonces que hay algo bien curioso, negociación multilateral de la Organización Mundial del Comercio termina en el 2004. Negociación del Area del Libre Comercio de las Américas termina en el 2004; o sea, se van a encontrar en principio las dos negociaciones. Las dos negociaciones tienen participación del principal actor comercial del mundo, los Estados Unidos entonces por eso es que nosotros hemos tratado durante estos 3 años y medio y creemos que tienen que ser independientemente del Gobierno que llegue, fundamental que el ALCA sea un tema vigente en la agenda de todos los ciudadanos de Colombia.

No es un tema ni de los señores del Ministerio de Comercio Exterior, o que de pronto lo estemos hablando con el Ministerio de Hacienda o con Planeación Nacional o con el Ministerio de Agricultura, esto es un tema que tiene que estar en la agenda de todos los ciudadanos y por supuesto de sus instituciones.

Hemos insistido en el Congreso, en la Rama Jurisdiccional, hemos insistido en todo el sector público, hoy en día hemos logrado que alrededor de 20 o 25 entidades del sector público ya tengan en su página Web un link que diga fundamentalmente: sabe usted qué es el ALCA. De manera que la gente entre al ALCA y llegue a la página del Ministerio o la página institucional del ALCA a nivel hemisférico y allí la gente puede empezar a saber de qué es lo que se trata esto.

De manera que para qué hago esta reflexión, simple y llanamente para contestarle a usted, que allí está si no será una negociación unilateral donde uno logre tener preferencias gratuita de parte de los Estados Unidos.

Esto es una negociación regional donde estamos 34 países, donde los que mencioné como nosotros que somos la clase sandwich del hemisferio, tenemos que dar una batalla doblemente fuerte, porque esta es una negociación donde se dice, en este continente está el país más pobre del mundo que es Haití, pero también está el país más rico del mundo que es Estados Unidos. Pero cuando se hacen esas reflexiones nunca se dice, pero están los países de nivel intermedia entre los más ricos y los más pobres, pero para ellos no hay un tratamiento especial diferenciado que se reconozca *ex ante*.

De manera que nuestra batalla es lograr que nos den un tratamiento equilibrado en esa negociación para nuestro aparato productivo. También hay que decir que en este país hay sectores que son capaces de competir a pesar de no tener un tratamiento especial diferenciado; pero también hay que decir que la gran mayoría del aparato productivo colombiano necesita tiempos, necesita tratamientos especiales; necesitaríamos que algunos productos nos den acceso más rápido en los otros mercados y de los otros mercados ingresen más despacio a nuestro país.

Por último, en este tema de los equilibrios hay que mencionar que para completar el panorama del Continente Americano tenemos ahora sí un país que si no tuviera la pobreza que tiene y los desequilibrios sociales que tiene, formaría parte del gran club de las 6 economías más grandes del mundo. Bueno, a ese país hay que saberlo medir, porque normalmente uno mide contra los Estados Unidos sus posibilidades, pero también hay que medirlas contra Brasil, que es una economía grande, protegida, que tiene comportamientos como de continente.

Ingresar a Brasil es realmente difícil, tienen muchísimas barreras arancelarias o para arancelarias, los servicios no ingresan, simple y llanamente los servicios los prestan los brasileros y si usted quiere prestar un servicio en Brasil tiene que abrir una empresa allá, constituirse y tener una serie de condicionamientos especiales; lo sé por lo que le pasa a las empresas de ingeniería colombiana que tienen oportunidades en ese mercado, pero que tienen que cumplir con esos altísimos estándares y con esos temas de protección en ese mercado.

Y por el último, para no despreciarlo, son las pequeñas economías. Las pequeñas economías quieren no solamente tener maravillosos accesos a los grandes países el esquema continental, sino también quieren tener grandes y maravillosos accesos en el mercado de los

países intermedios como nosotros y estos son países que pueden tener la capacidad de dañar enormemente nuestro aparato productivo, especialmente porque sus costos de producción, su mano de obra y en la mayoría de las veces cuentan con las materias primas, son enormemente preocupantes en esta negociación.

Por tanto, a nuestro entender sí se necesita mucho equilibrio en esta negociación, se necesitan negociadores con experiencia, la batalla que ha dado el ministerio, el sector de comercio exterior, es por tener un mecanismo que nos permita tener negociadores del más alto nivel, muy capacitados, gente muy estructurada para que podamos hablar tú a tú, bis a bis con los Estados Unidos, pero también con estos llorones de los países chiquitos que por su capacidad de pedir limosna y la costumbre de haber recibido limosnas siempre, pretenderían y pretenderán y lo están buscando que países como nosotros también les demos preferencias de la misma talla y talante.

No sé si le di respuesta a todas sus preguntas, y no alcancé a ir chequeando porque fui anotando. Tal vez usted preguntó, si era oportuno enviar una carta al Congreso de los Estados Unidos; honestamente no tengo una respuesta, simplemente le hago una reflexión. En el Congreso de los Estados Unidos todo es de una altísima sensibilidad, allá cualquier cuestión genera un revuelo; por ejemplo si un exportador americano tiene un problema en el mercado colombiano, envía una carta al Congreso de los Estados Unidos para que no nos aprueben el ATPA.

Que no nos haga elegible, porque nosotros ya somos cuestionables por no ser cooperantes con los intereses de los Estados Unidos. Tenemos múltiples temas en los que diferentes interesados han escrito comunicaciones que nos han llegado al Gobierno de Colombia. Además que tenemos infortunios que nos llegan por todos lados. O sea, no hay forma de tener un folder que uno diga, las cartas de todos los atacantes del ATPA, han llegado por Telecom, por el Ministerio de Minas, por el Ministerio de Comercio Exterior, por el Ministerio de Hacienda.

Para mencionarle una, dentro de la conciliación del contrato de asociación entre Nortel y Telecom, el Gobierno de Colombia nunca ha negado la deuda, lo que el Gobierno de Colombia ha dicho es: no tengo con qué pagar, es que no tengo caja, el problema es de fondo en esta chequera.

Ese es uno de los temas donde por diferentes esquinas han llegado peticiones al Congreso de los Estados Unidos para que no nos aprueben el ATPA porque el Gobierno de Colombia no ha sido cooperante con una empresa como Nortel, cosas como de ese estilo. Simple y llanamente porque hemos dicho que no tenemos plata, lo cual es absolutamente cierto, no tenemos plata con qué pagar esa deuda.

De manera creo que con eso puedo contestarle; si usted considera que hay algo más, usted dijo que si abrían nuevos mercados, se lo contesté indirectamente cuando hablé del tema de la doctora Angela en Europa. Pero si usted observa, nosotros tenemos una agenda muy agresiva, no una agenda desparramada e incoherente, pero sí tratamos de hacer acuerdos y buscar oportunidades en mercados donde sentimos que hay oportunidades, el sábado pasado por ejemplo el Presidente de la República de Polonia estuvo aquí en Colombia, estuvo hasta ayer y estuvimos explorando oportunidades de alianzas estratégicas y oportunidades para las exportaciones colombianas; por supuesto él que venía con una comitiva enorme de empresarios, pues también está buscando oportunidades para las exportaciones polacas en el mercado de Colombia.

En ese sentido nosotros buscamos siempre oportunidades desde el punto de vista gubernamental y algo muy importante es que nosotros tenemos con mucho orgullo la mejor relación con el sector privado colombiano. Construimos con ellos la estrategia de promoción de exportaciones, construimos con ellos el Plan Estratégico exportador que comprende un período de 1999-2009. Construimos con ellos una política de productividad y competitividad que hay que seguir trabajando, ciertamente tenemos unos niveles de competitividad bajo, pero

también es cierto que en los últimos 3 años hemos ido mejorando nuestra pésima posición en el raiting mundial de competitividad; esto no es ni para aplausos, ni para sentirnos conformes, esto es para seguir trabajando.

Pero es que la agenda del Ministerio de Comercio Exterior tiene por supuesto una temática mucho más amplia que las negociaciones comerciales y una de esas es trabajar la cultura exportadora y el fomento de la competitividad del aparato productivo colombiano. De manera que en eso estamos y con todo gusto y cuando se requiera aquí estaremos contando cuál es la agenda, qué es lo que hay que hacer y estamos trabajando ya en el informe que tendremos que presentar al cierre de la gestión del Gobierno y por supuesto lo que tenemos que entregar al próximo Gobierno en lo que a nuestro entender es fundamental se preserve y ojalá que así sea.

**Toma la palabra el honorable Senador citante, doctor Ricardo Losada Márquez:**

Muchas gracias, señor Presidente, señora Viceministra, sí le agradezco mucho su exposición que fue muy ilustrativa, con muchos conocimientos, seguramente nos va a servir mucho, muy sincera también. Entendemos las dificultades, me acordaba por ejemplo de Chile hace 27 años tuve la oportunidad de participar en Bahía Blanca, Argentina, en una reunión y en ese momento Chile se salía del Pacto Andino, no quiso entrar al Pacto Andino.

Entonces desde esa época Chile ha actuado solo y lo que está haciendo ahora corrobora lo que se hizo hace 27 años y sé que la solidaridad obviamente no es la característica de nuestros pueblos, especialmente en nuestros países sur y centroamericanos, nos llamamos hermanos pero eso de hermanos tiene mucho que decirse.

La indicación que usted da de la debilidad de nuestro comercio al estar tan centrado en los Estados Unidos, pues se ve que es bueno en el sentido de que tenemos un socio poderoso cerca de nosotros, pero también eso implica que prácticamente nos están imponiendo las reglas; obviamente que conocemos muy bien las relaciones que hay entre los ciudadanos, los Senadores y representantes, son muy diferentes a las nuestras. Mientras que allá el ciudadano ejerce un poder grande sobre un Senador y no se diga una empresa que se pronuncia ante el Congreso de los Estados Unidos es algo poderosísimo, influyente. Aquí prácticamente es nula interferencia, aquí actúan los respectivos Gobiernos y la parte del Congreso de los Estados Unidos y con los industriales.

Entonces sí valdría la pena que Colombia pensara un poco en diversificar, en irse un poco más, hay otros países sé que es muy difícil obviamente, pero hablar de un país como Indonesia que tiene 180 o 200 millones de habitantes, prácticamente olvidado en esas 30.000 islas. Lo que está pasando con la India y China; China que va a ser el gran poder en los 30 años siguientes y la India que le sigue los pasos, porque ya la India está en 900 millones sin control de la natalidad, mientras que la China sí tiene control de natalidad con 1.300 millones y se prevé que la India pasará en población a la China.

Pero ya por ejemplo uno ve que en materia de informática como pasa con Costa Rica, Colombia ya no tiene nada que hacer, nosotros no podemos competir con la India ni con Costa Rica, ya se nos adelantaron, se nos fueron. Lo que nos pasó con el Vietnam en materia del café, entonces no podemos seguir solamente pensando en centrar, eso ya que hay mercados de 3.000 y más millones de personas que obviamente serían un potencial grandísimo para Colombia.

Además, si las relaciones americanas no cambian con estos países, sino todavía se les mira como la Banana Republic, si nos tratan de esa manera y no como pasa con los países europeos que es de igual a igual. Entonces realmente Colombia no tendrá un futuro comercial, sino apenas más o menos dentro de cierto campo de su desarrollo con un crecimiento como el que tenemos actualmente.

Así es que creo que valdría la pena que... ustedes han hecho una cultura muy interesante entre los estudiantes, por ejemplo entre los exportadores que eso se quintuplicara o más, en el sentido de que los colombianos pensáramos en otros países y en otros mercados, esos seminarios y esos estudios que se veían hacer en muchas instituciones debería estar marcados por ejemplo a colombianos que hablen muy bien el chino u otros idiomas, el mismo japonés; son 120 millones con una capacidad increíble de adquisición. O los coreanos, ahora son dos potencias que se unieron para una gesta y obviamente que eso económicamente también va a ser toda la vida fueron enemigos, ahora son socios.

Entonces Colombia debería tener en sus universidades, en sus ministerios de comercio, en todo, centros de estudios especializados en eso. Fíjense Panamá nos está cogiendo la ventaja con Taiwán; en Taiwán son apenas 25 millones de Chinos, pero hay línea directa, en la línea EVA que funciona y es muy buena, va de Panamá a Taipei solamente hace una escala en Estados Unidos. Son cosas que Colombia ha tenido miedo en esa política migratoria de abrirse y no sé si con todos estos problemas de confrontación entre los colombianos que tenemos tan fuerte y tan grande, también vería que se tiene que estudiar; obviamente que llega un cambio de Gobierno.

Pero personas como ustedes el Ministerio de Comercio Exterior con esa experiencia tan grande que hemos oído con sus palabras, con la doctora Angela, la doctora Martha Lucía y si todos los equipos que tienen allá son experiencias que ojalá no se desaprovechen naturalmente en un próximo Gobierno que tienen filosofías diferentes y que dejen esos documentos en esta comisión también los podamos analizar y guardar nosotros con el fin de que tienen que ser una cruzada prácticamente.

Porque como usted dice, si en el 2004 no sacamos las uñas y nos descuidamos un poco, pues eso nos marcará quién sabe cuántos años de dependencia completa como nos está pasando actualmente. Pero le servirán a Colombia para salir de este paso tan grande que tenemos en estos momentos, porque la situación económica y social es una situación desesperada; en una situación desesperadas se toman medidas también desesperadas.

Por eso esos informes finales suyos y esas recomendaciones del Ministerio de Comercio son importantísimas. Infortunadamente hoy tenemos transmisión en televisión porque su parte hubiera sido muy importante de que los colombianos la oyeran. Quisiera que la Presidencia de la comisión mandara a sacar la intervención de la señora Viceministra y ojalá se repartiera no solo en el Congreso, sino en las instituciones que son una pieza valiosísima de un planteamiento interesante, resumen muy bien muchas cosas y deja temas de estudios muy grandes que podemos capitalizar.

Así es que señora Viceministra, en estos meses por favor ilústrenos a esta comisión, que aquí los que no volveremos a ella haremos otras actividades en este campo y pensamos llevar precisamente estas ideas en otros rumbos que seguramente tomarán la mayoría de los miembros de esta comisión que no volveremos. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:**

Me parece bien que el Senador Losada hubiera planteado este debate de comercio exterior. Porque los indígenas de pronto tenemos un espacio importante en el aspecto de las exportaciones. De pronto nosotros con la artesanía del Putumayo alcanzó a obtener algunos bonos que creo que es lo que recibimos como una recompensa por exportar, nosotros exportamos artesanías nuestras a Estados Unidos, pero de eso acá, me parece que los indígenas tenemos algo muy importante.

Quisiera tocar algo, como es lo de la coca. La coca realmente la tuvimos allá en el Putumayo o en la selva, y no sé si ha dado divisas, pero de todas maneras se han enriquecido muchos colombianos; pero

nosotros tenemos una cuestión muy importante que en el mundo necesitamos es alimentos, pero también necesitamos medicina y alguien me lo ha dicho.

En el futuro las plantas medicinales que tenemos los indígenas en América y especialmente en Colombia creo que va a ser una riqueza. Para mí como indígena lo triste sería que los indígenas nos están llevando al exterior, no sé cómo se llamaría eso, ir llevando al ser humano con conocimientos de plantas medicinales, pero se están enriqueciendo unos pocos, unos sociólogos y antropólogos. Eso es cierto de que por ejemplo hay algunas plantas que ya están en Europa pero llevados por gente que no son indígenas y le han sacado libros y tratan de patentar.

Lo que quiero decir es, por qué el comercio exterior nos da una posibilidad de hacer un marco de que nosotros los indígenas somos los dueños de los conocimientos y los dueños de las plantas que se han descubierto de tradición en tradición, por ejemplo, ya está pasando las fronteras y existen libros y a los indígenas nos van llevando, nos llevan como el intérprete de nuestras medicinas, de nuestras plantas medicinales, pero nosotros no estamos ganando nada.

Sí me gustaría que nos ayudaran, es una inquietud que nos ha dado la oportunidad con su brillante exposición señora Viceministra y a uno también le toca algo de lo nuestro. Pienso que de pronto vamos a buscar la oportunidad de que el Ministerio de Comercio Exterior nos den posibilidad, yo voy a buscar la posibilidad de acercarme con unos indígenas y hacer este planteamiento. Cómo es posible que el Ministerio de Comercio Exterior no nos tengan en cuenta y nosotros sí todavía tenemos mucha riqueza en la parte de la botánica.

Porque para nosotros es lastimoso que unos compañeros indígenas dicen, no yo me voy para Estados Unidos, España, nos vamos para París y quién los lleva, pues unos señores que nos gastan el transporte y la comida y nosotros vamos a hacer la ceremonia y seguro que nuestras plantas medicinales allá se tienen que comerciar.

Entonces me parece que hacia el futuro las plantas medicinales pueden también formar parte de un renglón de la economía, pero más que todo nosotros queremos es que nos colaboren para que nos protejan a los indígenas y que de aquí a unos 50 o 100 años nosotros no nos veamos totalmente despojados de los conocimientos y de la riqueza de la naturaleza, de las plantas. Le agradezco mucho señora Viceministra. Gracias.

**Toma la palabra la señora Viceministra de Comercio Exterior:**

Senador, durante estos 3 años y medio dentro de todos los programas que se han emprendido por el sector del comercio exterior porque eso es algo muy importante, realmente esto no es una tarea del Ministerio de Comercio Exterior, nosotros hemos logrado formar un conglomerado de entidades vinculadas con el comercio exterior en la que participa Proexport, que fomenta exportaciones, el Banco de Comercio Exterior que es el que financia el comercio exterior; Fiducoldex que es una fiduciaria para el comercio exterior y el Ministerio de Comercio Exterior.

Dentro de todos los programas que hemos hecho, es este el programa de la semana del exportador y nosotros hemos ido a todos los departamentos de Colombia transmitiendo este mensaje. Y también hemos creado unos Carcex, que son Consejos Asesores Regionales de Comercio Exterior, en los cuales por departamentos se crea una conciencia justamente del tema que usted ha abordado; su tema es un tema en la mesa, es un tema absolutamente relevante, pertinente.

En realidad el conocimiento y contar con la Biodiversidad y tener las riquezas y el pulmón del mundo en esa región amazónica, justamente es el interés de países desarrollados, donde obviamente laboratorios no colombianos, sino laboratorios internacionales que han visualizado la oportunidad para su negocio.

De manera que sin perjuicio de manifestarle que en el Ministerio estamos dispuestos a recibirlos a ustedes, quiero contarles y estoy casi

segura que su departamento, la alcaldía, los empresarios y ustedes mismos, con absoluta seguridad ya han estado trabajando en ello, lo que tenemos que hacer es juntarnos y afinar esos mecanismos de coordinación.

Muchas gracias.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Muchas gracias, señora Viceministra por habernos acompañado a esta citación que ha sido muy enriquecedora para la comisión. Les informo señores Senadores que la reunión que por razones obvias esta semana no se llevó a cabo, esperamos que en una semana más las cosas se normalicen en Venezuela y también para el Gobierno colombiano. Por lo tanto en comunicación con las fuerzas militares el desayuno sería para el miércoles de la próxima semana a las 8:00 a.m. en el comando general de las fuerzas militares, estaremos confirmando en el transcurso de esta semana.

No siendo más se levanta la sesión y se convoca para el martes próximo a las 10:00 a.m. por una razón señores Senadores, el Senador ponente del tema de la Corte Penal Internacional lo radicó hace unas semanas y tiene la ponencia lista que la repartió a los ponentes de Cámara, ellos todavía no han radicado, tampoco han manifestado el querer unirse a la ponencia del Senador ponente, por lo tanto el tema de la Corte Penal queda aplazado una semana más lamentablemente para Colombia. Se convoca para el próximo martes a las 10:00 a.m.

El Presidente (E.),

*Jimmy Chamorro Cruz.*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz M.*

\* \* \*

**COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NUMERO 11 DE 2002**

(mayo 7)

Siendo las 10:00 a.m. del día siete (7) de mayo de 2002, previa convocatoria de reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente de la Comisión declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario proceder con el llamado a lista.

Se procede con el llamado a lista, contestando a ella los honorables Senadores:

Antonio Guerra de la Espriella

Enrique Gómez Hurtado

Francisco Murgueitio Restrepo

Jimmy Chamorro Cruz

Juan Gabriel Uribe Vegalara

Néstor Alvarez Segura

Nicolás Badrán Castro

Marceliano Jamiroy Muchavisoy.

*Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:*

Luis Eladio Pérez Bonilla

Rafael Orduz Medina.

*Sin excusa dejan de asistir los honorables Senadores:*

Guillermo Ocampo Ospina

Piedad Córdoba Ruiz

Ricardo Losada Márquez.

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

**ORDEN DEL DIA:**

I

**Llamado a lista.**

II

**Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

a) **Proyecto de ley número 208 de 2002 Senado y 012 de 2000 Cámara, por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Benjamín Higueta, Manuel Ramiro Velásquez y Pedro Vicente López.*

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado.*

b) **Proyecto de ley número 185 de 2001 Senado, por la cual se regula el procedimiento de elección de los Representantes por Colombia al Parlamento Andino, en desarrollo del artículo 227 de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: honorables Senadores *Honorio Galvis, Jimmy Chamorro, Héctor Helí Rojas, Samuel Moreno* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz.*

c) **Proyecto de ley número 227 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince (15) de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997).**

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez.*

d) **Proyecto de ley número 238 de 2002 Senado y 085 de 2001 Cámara, por medio de la cual se ordena la creación e institucionalización del día de la donación de órganos en la República de Colombia.**

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamiroy Muchavisoy.*

e) **Proyecto de ley número 189 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento del Putumayo y se autoriza la realización de unas obras.**

Autor: honorable Senador *Marceliano Jamiroy Muchavisoy.*

Ponente: honorable Senador *Ricardo Aníbal Losada Márquez.*

f) **Proyecto de ley número 226 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional contra la toma de rehenes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos setenta y nueve (1979).**

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo.*

g) **Proyecto de ley número 133 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Modificatorio Adicional al Convenio sobre Promoción y Protección recíproca de Inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, hecho en Lima el siete (07) de mayo de dos mil (2000).**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior.

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamiroy Muchavisoy.*

h) **Proyecto de ley número 197 de 2001 Senado, por medio de la cual se autoriza al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para asumir la Contribución Anual del Consejo Colombiano de Cooperación en el Pacífico, Colpecc; al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico, PECC.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo.*

i) **Proyecto de ley número 134 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueban la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y**

niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*.

j) **Proyecto de ley número 223 de 2002 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el nueve (9) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *Néstor Álvarez Segura*.

k) **Proyecto de ley número 30 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Gobierno de Colombia acerca del establecimiento de una Oficina regional de ONUDI en Colombia, suscrito en Santa Fe de Bogotá, el 22 de mayo del 2000.

Autores: Director General de la ONUDI y Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

l) **Proyecto de ley número 199 de 2001 Senado y 034 de 2001 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 191 de 1995 y se dictan otras disposiciones para el aprovechamiento de áreas especiales en zonas ubicadas en zonas de frontera.

Autores: honorables Representantes *Benjamín Higueta, José Walter Lenis y Jaime Puentes Cuéllar*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

m) **Proyecto de ley número 153 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el intercambio de información tributaria, suscrito en Bogotá, D. C., el 30 de marzo de 2001.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

### III

#### Proposiciones y varios

El señor Secretario informa a la Presidencia que se encuentra leído el Orden del Día.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

**Proyecto de ley número 208 de 2002 Senado y 012 de 2000 Cámara**, por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Benjamín Higueta, Manuel Ramiro Velásquez y Pedro Vicente López*.

Ponente: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado*.

El señor Secretario informa a la Presidencia que las gacetas han sido entregadas a las oficinas de los Senadores, en donde han sido publicadas las ponencias de los proyectos.

**Toma la palabra el Senador ponente, doctor Enrique Gómez Hurtado:**

Este es un proyecto que tiene mucho de reglamentario, se ha trabajado largamente en él, ha habido distintos intereses de distintos órdenes y desde luego tenemos un interés nacional muy importante sobre el mantenimiento del orden público y la reglamentación de la tenencia de armas. El ideal sería en cualquier sociedad que se pudiera

prohibir la tenencia de armas a particulares, pero desgraciadamente en Colombia dada la situación de orden público, prohibir es tenencia a las personas que por una u otra razón puedan sentirse amenazadas en su vida o en sus intereses, resulta prácticamente imposible.

Se ha hecho un trabajo detallado, utilizando desde luego las normas de la ley anterior, dadas las nuevas circunstancias bastante obsoletas y trabajando sobre el proyecto emanado de la honorable Cámara de Representantes, en el cual los autores también tuvieron una intervención permanente, decidida y cuidadosa para sacar el proyecto que hemos recibido de la Cámara de Representantes.

A ese proyecto posteriormente y también en acuerdo total con los autores del proyecto, se han hecho algunas modificaciones para ajustarlos básicamente en una serie de problemas reglamentarios que consisten en: definición de los tipos de armas, de los calibres, términos bastante técnicos, a los cuales he tenido que entrar aunque desde luego no lo puedo considerar ni de lejos una autoridad en la materia.

Pero hemos escuchado con cuidado a las distintas fuentes de información los intereses privados, los intereses de los cazadores, de los coleccionistas y desde luego los intereses de las compañías y de las gentes del campo, que están en estos momentos con la necesidad de encontrar una posibilidad de ejercer su defensa personal dentro de un ambiente perturbado como el que todos conocemos, pero al mismo tiempo teniendo mucho cuidado, en que esta autorización que se produzca para la tenencia de las armas no pueda convertirse o en un mercado sucio o de influencias por una parte, o en una tenencia generalizada que nos pueda conducir al aumento de la violencia que ya está suficientemente expandida en Colombia.

Como ustedes lo podrán ver en la ponencia, hemos analizado con mucho cuidado y en la ponencia se dice con toda claridad cuáles son las razones por las cuales se han hecho algunas modificaciones en los artículos. Todas ellas destinadas a clarificar las posiciones y teniendo especialmente en cuenta las circunstancias que se pueden presentar, por ejemplo en las definiciones de las armas, de los proyectiles, de los componentes; por las implicaciones que estas definiciones puedan tener de cara a la Fiscalía y a los jueces que de acuerdo con la calidad de las armas implican también un cambio de gravedad o de grado de los delitos que con ellos se puedan cometer.

Las objeciones que puedan surgir, tendría mucho gusto en contestarlas, pero como ustedes ven que es un proyecto largo y complicado, no porque tenga en realidad circunstancias que ameriten aquí una discusión específica. Porque como les decía antes, todos estos índices y catalogaciones de las armas, calibres, etc. Pertenecen en su gran mayoría a catalogaciones internacionales. Son fórmulas internacionales para definición de las armas que pertenecen de una u otra manera a la normatividad que ha generado la comunidad internacional para entenderse en esta materia. Hay puntos que han suscitado alguna discusión, por ejemplo la teoría que hay, hasta dónde es necesario establecer un departamento de seguridad; hemos sido bastante estrictos en eso para evitar que se generalicen las armas.

De tal manera que las entidades que por una u otra razón tengan que tener un número superior a 5 armas en cuanto a la entidad, o a 5 armas en cuanto a los inmuebles depende de las circunstancias si se trata de situaciones rurales, tengan que pasar por el trámite de crear un departamento de seguridad que implica vigilancia de la Superintendencia y el lleno de otras series de circunstancias, como entrenamiento de personal, adecuación psicológica, adecuación legal, etc. que son exigencias de la Superintendencia para los departamentos de seguridad de las entidades privadas.

Todo esto está orientado a establecer dos categorías: las categorías de armas privativas del uso de la fuerza pública y armas de carácter privado. Hemos mirado con mucho detenimiento esa definición haciendo algunas modificaciones que permiten ponernos un poco al día de acuerdo con las tecnologías que van cambiando. Muchas de las

definiciones anteriores no se aplican a las circunstancias actuales por el tamaño de los proveedores, por alguna serie de otras cosas que si se dejaran como antes, resulta que las armas que hoy día están funcionando, no se acoplan a las definiciones anteriores.

Cuando hay un proceso de tecnología tan permanente, además en las circunstancias de Colombia, esta ley probablemente va a tener que ser también acondicionada dentro de algún tiempo, porque pueden haber cambiado las circunstancias habiéndose dejado de usar algunas o entren en el mercado otro tipo de armas que impliquen una reglamentación.

Como les decía antes, es simplemente un esfuerzo cuidadoso, detenido, de adaptación de la ley vigente y del proyecto de la honorable Cámara de Representantes para sacar algo que como antes les dije, ha sido hecho en común acuerdo y después de un largo trabajo tanto con la autoridad gubernamental como con las distintas entidades, las entidades privadas y los otros grupos que pudieran en algún momento haber tenido interés en haber algún lobby para colocarse en forma legal dentro de esta normatividad y poder seguir utilizando las armas, con fines distintos a los de la defensa, que en algunos casos se proponen: los clubes de tiro, las cosas deportivas y las situaciones de cacería y también el mundo de los coleccionistas, que es un mundo de gente que ha dedicado una buena parte de su vida a la investigación; de eso adquieren a veces unos capitales valiosos en piezas de colección que son muchísimas veces verdaderas joyas de colección.

Y dentro de la mentalidad de los coleccionistas las reglamentaciones desde luego tienen en cierto modo que facilitar que ese tipo de recolección dada las condiciones de las personas y la seguridad de la persona para poder tener esta afición, etc.

Creo que podríamos y le sugeriría si ustedes quieren podemos leer la ponencia que es bastante larga, porque es artículo por artículo y nos suplicaría aquí un punto de legislación complicada entre esto y lo otro y porqué se hicieron las modificaciones que hoy he creído que las he explicado suficientemente en cada uno de los artículos al que hago referencia en la ponencia. Son situaciones que en general se caen de su propio peso, son explicaciones que cuando se leen algunas son difíciles de entender, porque desde luego implica una situación intelectual de una persona que esté más enterada de cuáles son los temas que se están tratando.

Pero en general podría darles la garantía los honorable Senadores de que aquí no hay micos ni gato encerrado; esto es una cosa concretamente clara, hecha en público, las personas privadas han conocido el proyecto; hemos recibido distintas delegaciones de distintas personas, ha sido muy cuidadosamente analizada.

Acabo de recibir en estos momentos de parte de la Policía Nacional unas modificaciones a la ley que en estos momentos me estoy enterando, quisiera de pronto si ustedes me permiten porque esto si no está allá.

#### **Toma la palabra el Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Señor Senador en estos momentos estoy reemplazando en esta oportunidad al Presidente titular porque tiene algún compromiso en el salón contiguo. Quisiera proponerle lo siguiente: fundamentalmente ya usted ha hecho la presentación de lo que es la exposición de motivos y del contenido del proyecto en comento. La idea sería que cuando lleguemos a la discusión del articulado usted tuviera a bien comentar las sugerencias o modificaciones que la Policía Nacional le acaba de remitir si es lo que estoy entendiendo. Y previo a ello sometemos a consideración el informe con el cual termina la ponencia para abrir formalmente el debate si usted está de acuerdo.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Señor Presidente, me parece muy buena su sugerencia, pero es que las sugerencias de la policía son cortas y si pudiéramos evitar la lectura artículo por artículo porque es un proyecto largo.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Lo decía Senador en el sentido de ser puntuales si así lo quiere la comisión.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

En estos momentos la voy a leer para que ustedes vean, dice: modifíquese el último párrafo del artículo 22 el cual quedará así: Se lee el artículo 22.

**Clasificación de los permisos:** Los permisos tienen validez en todo el territorio nacional y se clasifican en: permisos para tenencia para porte y especiales.

Como le digo señor Presidente, me estoy enterando hasta ahora. El Comando General de la Fuerzas Militares, reglamentará las características de los permisos, los cuales deberán contener al menos uno de los sistemas de identificación biométrica actualmente disponibles, procurando adaptarlos a la nueva tecnología de manera que sea factible la comprobación de la identidad tanto del arma como del titular. Así mismo, implementará un centro de información sistematizado y demás mecanismos que permitan a los organismos de seguridad del Estado, efectuar en cualquier momento las verificaciones o consultas que en ejercicio de las funciones corresponda.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Senador Gómez, excúseme y vuelvo a reiterarle mi propuesta, es que así nos vamos perdiendo en la discusión de los artículos que pueden tener sugerencia o que en adelante puedan tener algún tipo de inquietud por parte de los honorable Senadores.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe:**

Propongo honorable Senador que aprobemos el articulado en lo que no tenga discusión y que luego entremos a cada uno de los artículos planteados por la Policía. Pero si los demás no tienen discusión porque el mismo Senador ha dicho que obviamente está trabajando sobre la base de unos criterios internacionales y técnicos que vamos a discutir. Entonces creo que aprobemos el articulado y entremos al artículo 22 y al 28 después.

#### **Toma la palabra el Presidente (E.) honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Entonces, en ese orden de idea le solicito al señor Secretario se sirva leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario procede a leer el informe con el cual termina la ponencia: por las razones expuestas rindo ponencia favorable y solicito se le de primer debate al proyecto de ley número 012 del año 2000 Cámara y 208 de 2002 Senado. Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones. Adjunto para su aprobación pliego de modificaciones para primer debate Senado, cuadro comparativo donde está el texto definitivo aprobado por la Cámara de Representantes versus el pliego de modificaciones para primer debate. De ustedes, Enrique Gómez Hurtado, Senador de la República.

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores el informe con el cual termina la ponencia, más las modificaciones que han sido remitidas. Anuncio que está abierta la discusión.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Para hacer una pregunta al ponente, aquí aparentemente cualquier arma que se decomisa tiene que ir a recaudo judicial. Es decir, no puede la fuerza pública utilizar armas una vez decomisada, sino esperar a sentencia judicial y quiero saber honorable Senador si eso es así. Es decir, si uno eventualmente en esta confrontación que tenemos tan diaria y cotidiana y tan dura, pues evidentemente hay decomiso permanente de armas en el combate. Y si esas armas en combate terminan en un recaudo judicial de 2,3 o 4 años; porque obviamente el porte ilegal

de armas es un delito y entonces el porte legal de armas termina siendo un tema de 2 o 3 años. Entonces en el artículo 103 parece un poco una pregunta.

**Toma la palabra el Senador Ponente, doctor Enrique Gómez Hurtado:**

Es válida la pregunta pero tenemos que analizar la otra cara del problema. Primero; en cuanto a la fuerza pública las armas que utiliza la Fuerza Pública son armas específicas que tienen su reglamentación y son identificables. En el mercado hay toda clase de armas y las que se decomisan se supone que están fuera de la ley o ha sido utilizadas para la Comisión de algún delito. De tal manera que por estar fuera de ley es mejor sacarlas del mercado, porque de lo contrario si la guarnición X consiguió unos AK más unos israelíes más otro tanto y tal; tener esas armas ahí se vuelve más bien un problema difícil de contabilidad, se necesita la identificación de las armas, los números de las armas y todo ese factor para mantener un orden dentro de las armas legales y es preferible sacarlas del mercado.

Después hay toda una teoría de destrucción de armas sobre la cual recibí algún lobby, pero eso ameritaría tal vez una ley reglamentaria y específica, porque parecería que hay una salida injustificada del mercado de armas que salen y que pueden tener un inmenso valor de coleccionistas por ejemplo, y aquí se ordena que se destruya una mauser 1934 que puede valer 200 mil dólares y aquí los fundimos. Pero no me pareció conveniente meter tanta cantidad de cosas en esta ley, porque esta ley es para una operación concreta de las fuerzas del orden, del ejército y de la policía y del poder judicial dentro del sistema de control de armas.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Un poco para dejar constancia en el debate de primera instancia aquí en el senado sobre este proyecto tan importante. Hay dos temas que quisiera que el Senador Gómez Hurtado nos profundizara sobre los textos de ambos temas. El primero tiene que ver con el artículo 7, que es el tema de los permisos de porte de armas, en lo que comúnmente se ha venido utilizando en el país en todas las departamentos y municipios. Es cuando las autoridades civiles y militares se ponen de acuerdo para la suspensión de la vigencia de estos permisos, con el fin de por lo menos atenuar graves problemas de orden público y de alta criminalidad.

En algunas ocasiones y no pocas de ellas las autoridades civiles solicitan la suspensión de porte de armas, por decir algo en un fin de semana y tienen puente, en donde la criminalidad y la muerte por arma de fuego y las lesiones por armas de fuego se aumentan estadísticamente y epidemiológicamente está comprobado esa actitud de los colombianos y en algunas ocasiones la fuerza pública responsable de otorgar o de permitir la suspensión de esos permisos que por alguna razón no lo hace o no lo expide, o porque no cree que esa sea una solución para resolver el problema criminal.

Aquí se hizo un debate en años pasados por parte del doctor Uribe sobre el grave problema de la violencia, no precisamente del conflicto armado en Colombia, sino la violencia que padecemos los colombianos.

Y sobre ese tema se ha avanzado en muchas ciudades, en el caso de Bogotá, por ejemplo que tenía una tasa de homicidios de cerca de 127 homicidios por cada 6.000 habitantes y ahora están llegando apenas a 37 en un trabajo continuo y permanente. En otras ciudades que también fueron pioneras como Cali, esa continuidad del trabajo se perdió, pero una de las medidas punitivas era temporalmente suspender estos permisos.

La pregunta en concreto entonces es: Para la historia del proyecto: cómo queda el procedimiento aclarado por el ponente de la suspensión temporal de estos permisos de porte de armas amparadas.

La segunda pregunta va en el sentido reglamentario de esta ley y es una pregunta que se hace mucha gente y sobre todo en la región donde uno vive, y es que la mayoría de las armas con las que se producen delitos graves, esa gran mayoría de armas tienen amparos, han sido otorgadas legalmente de sus permisos. En el caso que uno vive y todavía lo vive en la región donde uno tiene su asiento fundamental; es el caso de las armas portadas por la gente del narcotráfico, en donde la gran mayoría de esas armas tienen y cumplen requisitos legales.

La pregunta es la siguiente: con esta ley se ajustan más las posibilidades, se reglamentan mucho más seriamente, se dan más controles por parte de la fuerza pública para el otorgamiento de estos permisos, en virtud a que el articulado es bastante profuso y obviamente la ponencia en la gaceta solamente nos fue entregada esta mañana.

De manera que con esas dos preguntas quiero que quede aclarado en la historia del debate, cómo se resuelven esas dos inquietudes, señor Presidente.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Honorable Senador, la suspensión del porte de armas es un recurso que está muy definido aquí; el Ministro o su delegado en cualquier caso es parte de la comandancia, por motivos de orden público cuando las circunstancias así lo determinen o mediante solicitud de las autoridades regionales. Mediante solicitud, de modo que si el señor alcalde de Bogotá dice, yo quiero hacer tal cosa, incluso lo puede decir, lo quiero hacer todos los sábados o de 9 a 11, pero se necesita que ese permiso pase por la autoridad del Ministerio de Defensa.

Por qué, porque en las circunstancias actuales es necesario darle un marco legal a ese permiso, de lo contrario tendríamos situaciones en donde un alcalde muchas veces incluso bajo presión, pueda llegar salir a decomisar todas las armas que hay en un lugar y lo haga legalmente porque en este caso no sería legal que lo pudiera hacer. Se trata de poner un control a esos permisos. Pero indudablemente hay una situación real, de que el no porte de armas con permiso es una situación que se requiere en un momento determinado de cierta gravedad. Lo que debemos tener en cuenta es que mientras tanto son muchísimas más las armas y el permiso que están por ahí.

De tal manera que cuando se pide la autorización para el no porte de armas lo que se hace generalmente es una gran recolección de armas, que es lo que probablemente conduce a la disminución del crimen. No por las armas que han sido licenciadas, sino por las que se quitan del mercado con la suspensión del permiso de porte de armas.

En cuanto a lo segundo, creo que las leyes no pueden en ningún caso evitar que haya fraudes, sobornos o cohechos; porque eso está prohibido por el Código Penal. Pero si los narcotraficantes todos tenían permiso, tenían permiso de muchas otras cosas, hasta en la intervención en política. De tal manera que el hecho de que haya por ahí en el mercado un montón de armas conseguidas por caminos torcidos, pues no crea un problema del Estado colombiano, será un problema desde luego del Ministerio de Defensa, de las autoridades que la ley establece para ese control, pero desde luego serán violaciones de la ley.

El hecho de que haya una nueva ley no va a impedir directamente que haya unos permisos obtenidos indebidamente; pero se ha hecho lo posible para que cuando esos permisos se otorguen, haya siempre una entidad responsable e identificable de donde pudo haberse obtenido el origen del permiso. Es responsabilizando hacia arriba, para que haya de arriba hacia abajo un mejor control en la expedición de esos permisos.

El señor Presidente informa que sigue la discusión del articulado.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Álvarez Segura:**

Lo mío es algo muy parroquial, se podría decir doctor Gómez, en nuestra comunidad es frecuente que en muchos sitios y fincas un mayordomo que muchas veces inclusive vive allí prácticamente a sus anchas, porque el dueño nunca ha podido regresar después de que ha sido amenazado, en estas localidades se han cometido abusos y yo los he presenciado, donde al individuo se le ha conducido y encarcelado

por la presencia de armas de fuego que realmente son unos trastos, una reliquia; está muy correcto esto de las armas de fuego pierden su carácter cuando sean total y permanentemente inservibles. Sin embargo el individuo para salir de su situación ha estado en problemas supremamente serios.

Realmente esto hace referencia a que así sean inservibles, si no hay un salvoconducto se está incurriendo en el porte ilegal de armas.

**El honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, responde:**

La definición es clara, cuando no sirve pues no es un arma, es un trasto; podrá servir para pegarle en la cabeza a unas personas pero no es un arma de fuego. De tal manera que lo que queremos aclarar es eso, que es parte de las cruces que tiene esto con el sistema judicial; para que cuando haya una persona de esas pueda recurrir a esta ley y no se le catalogue la circunstancia y no pueda haber incurrido como portador de arma de fuego si demuestra que el arma era un arma inservible. Ahora, de ahí para adelante siguen los jueces, ahí sí no lo podemos resolver nosotros, pero hemos querido precisamente aclarar esa circunstancia.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Simplemente para preguntarle al Senador Gómez Hurtado, si la facultad de expedir los permisos o licencias para la tenencia de armas, continuará en cabeza del mismo organismo que hoy en día expide dichos permisos, o pasa bajo la responsabilidad de otra institución u otro organismo, así sea dentro de las dependencias de las fuerzas militares.

**El Senador Ponente, doctor Enrique Gómez Hurtado, responde:**

Sigue dentro del mismo organismo, se han cambiado un poco los términos de los consejos directivos, pero sigue dentro del mismo organismo que ahí es donde ha venido sucediendo, ahí están los archivos y la tecnología. Sacarlo de ahí, por lo que ustedes verán, con la tecnología en que está esto, pasarlo a otro organismo significaría crear prácticamente otra industria militar. Entonces para poder hablar de eso hay que saber de eso y ellos son los que saben de eso; además precisamente por ser una dependencia del Ministerio de Defensa, incluyendo la voluntad de concentrar en una sola autoridad ese fenómeno.

Se considera que el procedimiento simplemente son reglamentaciones adicionales sobre el porte de armas, sobre la calidad de las armas y algunas modificaciones sobre la formación de los consejos de seguridad, pero la entidad seguirá siendo la misma. El Comando general a través de la industria militar.

El señor Presidente pregunta si hay alguna otra inquietud frente al articulado del proyecto. En consideración el articulado del proyecto.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

En su ausencia presidí por unos minutos en su ausencia la sesión y justamente cuando usted retoma la orientación de la misma quedamos en la discusión del informe con el cual termina el proyecto. De manera que ese es el punto en que estamos y después procederá usted a poner en consideración el articulado correspondiente; esto para efectos de que quede perfectamente convalidado en el acta cada uno de los pasos que hay que dar para los efectos correspondientes.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Para mayor ilustración suya, señor Presidente, quedábamos en que votábamos el articulado completo, salvo tres artículos que están pendientes de discusión e incorporación de la ponencia en la medida en que acaban de desligar con los asesores del doctor Gómez.

El señor Presidente somete a consideración el informe con el cual termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Someto a consideración el articulado del proyecto. Lo aprueba la comisión con la aclaración que acaba de hacer el Senador Juan Gabriel Uribe. Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa a la Presidencia que ha sido aprobado el articulado del proyecto, excluyendo el artículo 22, el artículo 30 y el artículo 104 del pliego de modificaciones del ponente.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Los artículos 22, 30 y 104. Por lo tanto señores Senadores acaba de ser aprobado el bloque del articulado con esas 3 excepciones. De manera que vamos a seguir a entrar a discutir, y si es del caso a aprobar en uno u otro sentido lo que es cada uno de esos artículos por separado. Someto a consideración de los honorables Senadores el artículo 22 del proyecto de ley.

Hace uso de la Presidencia el honorable Senador Néstor Alvarez Segura, debido a que el Presidente, el doctor Jimmy Chamorro Cruz se ausenta unos minutos. Solicito al Senador Gómez nos leyera el contenido del artículo 22 y la reforma que propone la comunicación que le llegó a última hora.

**Toma la palabra el Senador ponente, doctor Enrique Gómez Hurtado:**

Para aclarar, es que estoy recibiendo en estos momentos unos papeles que tengo que poner de acuerdo con el resto de texto. Solicito seguir con otro proyecto mientras organizo todo.

Se continúa con el Orden del Día.

El señor Secretario informa que para el siguiente proyecto el ponente no se encuentra presente. Conforme a la tradición de la comisión, solicito entonces que se discuta el siguiente proyecto.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Señor Presidente, en la medida en que algunos de los colegas no se han hecho presentes por alguna razón para sustentar sus ponencias, quisiera añadir otra inquietud que nos ha asaltado a varios colegas también sobre el trámite de estos proyectos. La mayoría de ellos son muy importantes desde el punto de vista internacional, quisiera saber si en el recinto hay alguna delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, autora de la mayoría de estos proyectos, para ver si conciliamos con ellos algunas inquietudes que pudiera tener; si no hay nadie en el ministerio le rogaría al señor Presidente y propongo a los colegas que mientras no esté presente la delegación, por lo menos la responsabilidad del Gobierno que ha presentado los proyectos, pues no los aprobemos para tener por lo menos la claridad completa y total de lo que se está aprobando con el Gobierno, quien ha presentado esos proyectos.

De manera que en ese sentido le propongo formalmente a la comisión que mientras no estén los autores de los proyectos, básicamente en el tema internacional, nos abstengamos de tramitarlos.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Alvarez Segura:**

Inclusive tengo que presentar en el día de hoy una ponencia de ese tenor y que es exactamente la doctora Clemencia Forero, en estos momentos Viceministra encargada y es justamente sobre la Confederación de los Fondos para los Insurgentes, para evitar los problemas de terrorismo. Quisiera poner en consideración de los honorables Senadores la proposición del Senador Murgueitio, porque me parece muy conducente.

Se aprueba entonces el aplazamiento de los proyectos de ley, las ponencias que están pendientes y que tienen relación con el Ministerio de Relaciones Exteriores por ausencia de los representantes del correspondiente ministerio.

El señor Secretario continúa con el Orden del Día. Proyecto de ley número 238 de 2002 Senado y 085 de 2001 Cámara, *por medio de la cual se ordena la creación e institucionalización del día de la donación de órganos en la República de Colombia.*

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy.*

**Toma la palabra el honorable Senador Ponente, Marceliano Jamioy Muchavisoy:**

Este proyecto de ley lo he analizado en forma concienzuda y quisiera que los honorables Senadores y los que están presentes tuvieran en cuenta que dentro de la ciencia de la medicina indígena de pronto no se ha encontrado este aspecto del trasplante. Pero me parece que un proyecto de ley donde al ordenarse el día de la donación de órganos y como su institucionalización lo considero de un aspecto de solidaridad humana y para tener una mayor seguridad me he permitido hablar con el honorable Senador Alvarez para que en forma comedida se hiciera unas observaciones a mi ponencia y al mismo tiempo modificar alguna parte del articulado y además muy comedidamente se ha hecho para que estuvieran presentes dos personajes que conocen y practican ampliamente la cuestión del trasplante.

Entonces solicito al honorable Senador Alvarez para que haga una ampliación sobre los artículos de mi ponencia.

Se solicita a la comisión declarar sesión informal.

**Toma la palabra el Senador Néstor Alvarez Segura:**

El Senador solicita a la Presidencia que se declare sesión informal, para que pueda haber intervención de los destacados científicos que están invitados para ilustrarnos sobre esta ley.

Informo que los honorables Senadores solicitan declarar sesión informal.

**Hace uso de la palabra el doctor Alejandro Niño Murcia, médico egresado de la Universidad del Rosario, cirujano de trasplante egresado de Indianápolis, Minnessota y especialista en gerencia en salud de la Universidad del Rosario; Jefe del servicio de trasplante de la Clínica Marly; Director Científico de la Corporación Da Vida y Presidente de la Asociación Colombiana de Trasplantes:**

Muchas gracias, en calidad de Presidente de la Asociación Colombiana de Trasplante de órganos, es gratificante ver un proyecto de ley de este tipo y tuvimos oportunidad la semana pasada de darle algunas opiniones al doctor Alvarez Segura sobre lo que nosotros consideramos. Infortunadamente Colombia se encuentra demasiado atrasada en donación y trasplante de órganos con respecto a otros países del mundo.

Existen algunos indicadores mundiales que nos muestran cuán atrasados estamos, España tiene 32 donantes por cada millón de habitantes; Estados Unidos tiene 25 donantes por millón de habitantes; Portugal tiene 19 donantes por millón de habitantes.

En general es un indicador que se usa a nivel mundial. Colombia difícilmente podría hablar de 8 donantes por millón de habitantes, lo cual ya nos muestra cuán importante podría ser trabajar en este aspecto de la donación de trasplante. Desde 1997 el Ministerio de Salud delegó en la Corporación Da Vida el manejo operacional de los trasplantes de órganos, pero desafortunadamente desde ese entonces no hemos tenido ningún apoyo del Estado, del Ministerio de Salud, de la Secretaría de Salud. Y en general lo que hemos hecho lo hemos hecho todos los grupos de trasplantes porque nos hemos logrado unir y hemos realizado dos veces la jornada nacional de donación y trasplante de órganos.

Pero creemos que es una labor necesaria del estado vincularse y fortalecer este aspecto; culturalmente desafortunadamente nosotros tenemos un gran atraso y la gran mayoría de familias que se enfrentan a un caso de muerte encefálica de un ser querido, es en ese momento traumático cuando oyen por primera vez en su vida hablar de la posibilidad de donar órganos y tejidos. Un solo donante de órganos puede beneficiar a más de 55 receptores, realmente cambiarle la vida.

En los mismos trasplantados definen el trasplante como volver a nacer. Trasplantes hasta 1970 casi se consideró una situación o un procedimiento algo experimental, ya los resultados a nivel mundial, inclusive los resultados colombianos demuestran que es la mejor alternativa terapéutica para algunas enfermedades y en algunas otras situaciones, la única alternativa terapéutica que tiene una persona y que de otra manera estaría condenada a morir.

Creo que el Estado está en mora de vincularse y de fortalecer esto y culturalmente nosotros tenemos que empezar a sembrar algo que probablemente va a durar muchos años en recogerse, pero es indispensable que la comunidad en general y todos los estratos sociales tengan acceso e información sobre donación de órganos y tejidos. Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Para saber si la Secretaría me explica ¿por qué este proyecto llegó a la Comisión Segunda?

El señor Secretario General hace la siguiente aclaración: este proyecto fue remitido por la Secretaría General de la Presidencia del Senado de la República, la explicación del porqué el Presidente tomó la determinación no la tengo clara, me imagino que podría ser por aspectos de la celebración del día de la donación de órganos, es decir, como una efemérides.

**Toma la palabra el doctor Fernando Girón Luque, Médico egresado de la Universidad Militar, Cirujano de trasplantes egresado de la Universidad de California, San Francisco; especialista en Gerencia en servicios de Salud de la Universidad Sergio Arboleda; cirujano de trasplante de la Clínica Marly, Director Ejecutivo de la Corporación Da Vida:**

Quería terminar de apoyar lo que ya había comentado el doctor Niño con dos cosas, antes la historia natural de todas las personas que tenían una enfermedad crónica y terminan en la muerte y ahora el sistema de salud y el avance científico ha permitido que no se mueran tan rápido como lo hacían antes; hasta hace un par de años habían algo más de 6.000 pacientes en algo que se llama diálisis como oportunidad de vida, en dos años se aumentó a 9.500 y va a llegar a puntos donde el sistema de salud no puede manejar eso y una de las salidas es el trasplante.

De tal manera creo que es una de las cosas importantes para considerar. Otra cosa, es que todas las personas que se encuentran en fallas terminales de algún órgano o tejido terminen estando pensionadas y son personas que están alrededor de los 30 años. De tal manera que en el momento en que se trasplante recuperan su calidad de vida, se reintegran física, laboral y socialmente. Y esto permite que vuelvan a ser útiles desde ese punto de vista laboral y también va a contener todo el costo que generarían en el sistema de salud.

Muchas gracias.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Alvarez Segura:**

Quiero pedir la anuencia de los señores Senadores, para en mi calidad de médico poder hacer una pequeña ilustración al respecto. Cuando encontré que el honorable Senador Jamioy tenía que presentarnos en el día de hoy esta ponencia y teniendo en cuenta que soy médico Javeriano, soy endocrinólogo e internista, no soy transplantólogo, pero indudablemente algún barniz sobre el tema hemos adquirido en 41 años de ejercicio profesional. Me pareció interesante que no solamente se hable de una efemérides para el día 29 de agosto, sino que aún cuando concedo toda la razón al doctor Juan Gabriel Uribe, que tal vez correspondería muchísimo más este tema a la comisión séptima.

Creo que es competencia de todos los colombianos tener en cuenta la situación que está viviendo el país y que como tantas cosas que nosotros tenemos que soportar en Colombia; por ejemplo, nosotros no nos preocupamos de la violencia, porque la mayoría de nosotros, no todos, pero muchos de los colombianos no se han preocupado de la violencia, porque sencillamente no los han pellizcado, están en sus casas y seguramente tienen una guardia personal, y el problema es de las zonas rurales, del chocó y de todas las otras latitudes que nosotros conocemos.

Digo que lo mismo sucede con cosas más elementales, por ejemplo el VIH, que fulano de tal tiene SIDA, eso es un problema de los vecinos y lo mejor será trastearnos de barrio. Cuando nosotros tenemos a un familiar que hace 2, 3 o más años, está esperando por un riñón, un

hígado o un corazón la cosa cambia, entonces sí es problema nuestro. Ustedes no tienen idea exactamente de cuántas personas en estos momentos están esperando con una enorme ansiedad que alguien aparezca en el panorama y les pueda dar la oportunidad de seguir viviendo, trasplantándoles un riñón o un páncreas.

Nuestra ley tiene muchísimos problemas y eso es competencia de todos los colombianos, nosotros no podemos entender cómo el Plan Obligatorio de Salud contempla que se pueden hacer y está bajo su jurisdicción, trasplantes de córnea, de riñón, por ejemplo, pero que no cubre el pos un trasplante de hígado o un trasplante de pulmón. Eso es una seria deficiencia que inevitablemente tiene que ver con la famosa Ley 100.

De manera que los invito a esa reflexión porque es cuestión de cultura. Nosotros sabemos que existen unas clases, por ejemplo de comportamiento y salud, donde nunca se le habla a los niños sobre la importancia de convertirse en donadores. Nosotros sabemos que para hacer una autopsia, cuando ya se va a hacer la autopsia el hombre hijo de esa señora por la cual no ha velado absolutamente nunca, aparece ahí sí y pone el grito en el cielo y a mi madre no le pueden hacer autopsia, cuando nunca en su vida se preocupó por la salud de la señora.

Pero en ese momento él sí sale a flote y dice, cómo le van a hacer autopsia a mi madre. Si lo miramos bajo otro lente, lo vamos a encontrar, prefiero que los gusanos se coman a mi mamá, a que mi mamá pueda a través de esa autopsia ayudar al progreso de la medicina.

Ese es otro punto de vista si tuviéramos una cultura de la donación en Colombia. Y vamos más allá, porque nosotros mismos como médicos nos podemos pellizcar también, en las facultades de medicina hasta ahora después de tantos años de educación médica en Colombia se está hablando en dos o tres facultades del país, de hacer una asignatura, darles una educación a los médicos que van saliendo sobre donación de órganos.

Empecemos porque cuando se enhiló esta ponencia, allí se hablaba de la donación de órganos y eso ya es una falta, es una omisión, porque no se puede hablar del día 29 de agosto como el día nacional de la donación de órganos, sino que tiene que ser para que lleguemos a una mayor precisión: donación de órganos y donación de tejidos, ¿por qué?

Lo acaba de decir el doctor Niño, de que una persona a la cual nosotros podamos convencer, porque en estas circunstancias tenemos que emplear esa palabra, de que se constituya en un donador, esa persona puede darle a 55 personas la posibilidad de vivir mejor, ¿por qué? Porque puede dar su corazón, su hígado, su pulmón. Pero por qué decimos órganos y tejidos. Decimos órganos y tejidos, porque él puede dar la médula ósea, la piel, puede dar una válvula cardíaca y todo lo que ustedes quieran seguir pensando acerca de la organización que constituye el cuerpo humano.

Entonces, si nosotros no solamente llegamos aquí a aprobar un día de donación y decimos ese 29 de agosto, yo quisiera que eso fuera un poco más profundo y que nosotros cambiáramos una parte de esos articulados que han sido adicionados con algo más o menos importante, tal vez no es lo más completo y quedan muchas cosas por hacer. Pero que se exigiera la participación real y concreta del ente gubernamental, con mucha pena nosotros tenemos que decir: que queridísimos amigos nuestros pasaron por ahí sin pena ni gloria; por ejemplo el doctor Virgilio Galvis pudo hacer algo por eso; la doctora Sara Ordóñez y ninguno hizo eso, ya tiene el sol a las espaldas el doctor Riveros y nada se ha hecho para que el Gobierno de verdad tome parte en esto.

Miren ustedes, que nosotros somos un país privilegiado hasta en eso, cuando nosotros miramos hacia Europa, nosotros encontramos que los donadores que allá sí realmente tienen una conciencia, pues por todo ese fenómeno de longevidad que ustedes conocen, que es lo que representa Europa desde el punto de vista cronológico, son donadores de 50 años de edad, órganos que ya han estado en vigencia, en trabajo 50 años.

Y cuando nosotros miramos a Colombia, en Colombia el promedio es de 29 años, y son cantidades de cadáveres que se van a consumir en la tierra o van a ser seguramente cremados y el promedio entre nosotros es de 29 años que son órganos absolutamente jóvenes, que realmente podrían ayudar a muchos de nosotros, nosotros mismos, más tarde nadie sabe cuál es nuestro pronóstico de vida o de salud, o alguno de nuestros familiares.

Por eso he querido aportarles en esta comisión unos cambios a ese articulado, para que no solamente nosotros estemos diciendo, el 29 de agosto va a ser el día nacional de la donación de órganos y tejidos, sino que haya cosas más específicas que nosotros podamos ofrecerle al país. No sé si vale la pena y si ustedes lo consideran, son 6 artículos que pudiéramos leer u omitimos su lectura que son muy cortos, ustedes deciden señores Senadores.

#### **Toma la palabra el Senador Marceliano Jamióy Muchavisoy:**

Gracias, señor Presidente, estábamos en estos momentos en una sesión informal, entonces solicito al señor Presidente para que volvamos a renovar la sesión formal para poder concluir este debate. Como ponente aprovecharía también para dejar consignado ante los honorables Senadores y sobre todo ante la intervención de los ilustres médicos o transplantólogos que científicamente nos enriquecieron con su participación; uno de los doctores anotaban de la cultura.

Sí es importante porque uno de pronto como indígena realmente tenemos una cultura especial y dentro de la institucionalización del día de donación de órganos y tejidos, pues también sería como un día en que se pueda concientizar a la sociedad, pero especialmente en nuestros pueblos.

Porque realmente para nosotros los indígenas es sagrado de que cómo a un indígena le van a quitar un órgano; eso para dejar consignado un testimonio de que para nuestras comunidades sería muy doloroso que a un indígena le extraigan un órgano para hacer un trasplante a otra persona y qué tal un corazón de un indígena para un blanco, eso sí sería como algo raro. Creo que la cultura es muy importante y como tuvimos la oportunidad de entrar al debate de esta ponencia, quiero dejar consignado, no sé si para ustedes puede ser una cuestión no esperada, pero sí debe llegar a nuestras comunidades una concientización.

Porque como lo exponía el Senador Alvarez, cómo de pronto se comprueba que uno tiene bien un órgano para un familiar, creo que para eso uno podría decir: cómo podría uno decidir estando muerto, los que deciden son los que están viviendo y los que necesitan y sobre todo con esas explicaciones que nos han dado los dos profesionales y que realmente les agradezco la colaboración del Senador Alvarez, para poder ampliar.

Pero sí es muy importante que no solamente puede ser para el día de la donación de órganos y tejidos, sino para ese día hacer una promoción y concientización a nuestras comunidades de cuán valioso es ser solidarios para que otras personas sigan viviendo y sigan prestando servicio a la comunidad. Entonces esperamos que se vote favorablemente, esperamos que los honorables Senadores si tienen algunas sugerencias especiales, pues nosotros esperamos. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente informa que se reanuda nuevamente la sesión ordinaria.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Senador usted lo acaba justamente de decir, es una inquietud que he recogido de la parte final de las intervenciones del Senador Alvarez y Jamióy. El título del proyecto de ley simplemente dice, del día de la donación de órganos en la República de Colombia, ellos han hablado de órganos y tejidos. Pregunto si la palabra tejidos o si médicamente, o si científicamente tejidos están incluidos como órganos. Dejo la inquietud si es que acaso el título está correcto o hay que añadirle la palabra tejidos, o si es que por el escaso conocimiento técnico de ese vocabulario, tejidos puede estar incluido dentro de órganos.

Muchas gracias, Presidente.

**Toma la palabra el honorable Senador, el Senador Néstor Alvarez Segura:**

Sí, lo que pasa es que la clasificación que tenemos honorable Senador Guerra, es que en medicina diríamos de pronto no muy comprensible para las demás personas; nosotros consideramos que un órgano es, por ejemplo, el corazón, el riñón, el páncreas, el hígado, pero no consideramos un órgano la piel. Entonces eso es un tejido y no consideramos, por ejemplo, un órgano que se puede trasplantar que es una válvula cardiaca, por ejemplo, nosotros podemos trasplantar una válvula cardiaca pero ella es un tejido perteneciente a uno órgano que es el corazón. Por eso la especificación debe hacerse así para que cubija absolutamente todo. Es razonable lo que hemos expuesto. Sí, es indispensable.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Entonces a lo que quiero llegar y ya me está dando usted la razón, es que en su momento habría que sugerir una modificación al título del proyecto, porque no aparece incluida la palabra tejido.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Alvarez Segura:**

He hablado con el señor Secretario para que en esta misma sesión ustedes aprueben si lo consideren pertinente, los cambios al articulado del proyecto de ley. He charlado con el Senador Jamioy, por ejemplo en el artículo primero se crea e institucionaliza para el día 29 de agosto como el día nacional de la donación de órganos y tejidos en la República de Colombia. Ese es el primer cambio que nosotros tenemos ahí estipulado.

El otro cambio que es bien importante es, seguramente ustedes tienen ahí los documentos que nos dieron, la palabra trasplante que no es correcta, porque es trasplante, la n sobra. De manera que esto es otra corrección que ya está hecha en los siguientes artículos.

El otro aspecto que nosotros hemos querido cambiar es el que hace relación al artículo 4°. El artículo 4° habla de cómo se delega en la Asociación de trasplantados el manejo de los trasplantes en Colombia. Y eso no tiene ningún asidero, porque eso es como si dejáramos en manos de todos los que han sido operados de la apéndice o le han hecho una colisextotomía, es decir, una sacada de la vesícula, las directrices y el manejo de la sociedad colombiana de cirugía.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Jimmy Chamorro Cruz:**

Le hago una propuesta Senador Alvarez hacia la comisión. Como usted está mencionando acerca de preposiciones sustitutivas a diferentes artículos, le propongo que cuando entremos a discutir lo hagamos artículo por artículo, porque según veo usted tiene modificaciones si no en todos, en la mayoría de ellos, para que los discutamos y si es necesario los aprobemos en uno u otro sentido cuando llegue su momento.

Por lo tanto, les quiero que todo el ánimo parece ser tanto de parte suya como del Senador ponente, de aprobar este proyecto y aprobar la proposición con la cual termina el informe. Donde pueden haber algún tipo de discusiones es en cada uno de los articulados.

Entonces cuando entremos al articulado, le quiero pedir a usted que lea artículo por artículo y sustente como lo ha venido haciendo de una manera muy seria su proposición sustitutiva.

Informo que se continúa con la discusión en cuanto a la proposición con que termina el informe.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Insisto en que me parece que no es exactamente esta comisión la que debe tramitar este proyecto; no obstante pues me parece muy interesante, muy loable, muy importante, muy positivo para efectos de obtener una mayor cantidad de donación de órganos. Y desde luego creo que

eso debe tener una mayor posibilidad de discusión tanto en cuando a que es un proyecto supremamente interesante.

Dice en la ponencia, por ejemplo, cosa que no sabía, que hay una presunción de donación en la ley colombiana, es decir, cualquier persona que muera dentro de las 6 horas siguientes se le pueden hacer todo tipo de trasplantes o quitarles los órganos para donarlos, es lo que dice la ponencia de acuerdo con una Ley de 1988, honorable Senador Jamioy. De manera que eso, por ejemplo, no sabía que eso ocurría.

Desde luego que la situación honorable Senador Alvarez, de la donación en Colombia debe estar alrededor de los 29 años. Si usted revisa, en Colombia de los 25.000 muertos que hay al año, 21.000 muertos son entre los 15 y 44 años. Entonces aquí lo que hay es una masacre de la juventud y obviamente el promedio entre 15 y 44 es 29 y claro desde luego ahí debe haber una cantidad de órganos jóvenes impresionante. Es que la epidemia colombiana es el trasplante que hay que hacerle, la epidemia colombiana es la violencia; es ahí donde está la mayor cantidad de causas de fallecimiento. Es más, la violencia causa el 27% de los fallecimientos colombianos y cuando cardiovasculares solamente causan el 9%; es decir, la epidemia es aterradora.

Pero desde luego lo que quería decir era que me parecía e iba a preguntarle cuál es el propósito del día. Entonces lo importante es establecer el propósito del día, ese día para qué es, si es para que hayan más donaciones, si es para que haya alguna jornada, veo que el Senador Alvarez tiene alguna idea en tal sentido; pero desde luego colaboraré con el tema en lo posible.

**Toma la palabra el honorable Senador Marceliano Jamioy Muchavisoy:**

Como lo decía anteriormente, que para nosotros como indígenas es de gran significado e importancia de que se establezca el día de la donación e institucionalización de órganos y tejidos. Pero creo que es importante ese día para que de pronto se hagan brigadas de promoción, concientización a nivel del país, pero de pronto como indígena que en nuestras regiones casi es desconocido ese tema de la donación de órganos y tejidos.

Entonces me parece que con un sentido de solidaridad humana sí es importante, así como se establece otras efemérides, otras fechas en que se conmemoran fundaciones, que se conmemoran héroes; entonces me parece muy importante que se establezca el día de la donación para que se desarrollen diferentes actividades y para que haya sentido de solidaridad humana, eso es como el objetivo también.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Alvarez Segura:**

Quisiera para responderle al honorable Senador Uribe, para una mayor ilustración de por qué nosotros no nos podemos quedar solamente en que se haga en un día una efemérides y paremos ahí el cuento. La relación es entre otras cosas, que aparentemente es verdad aquello de que vivimos en un país de violencia y como vivimos en un país de violencia, pues realmente tenemos que tener esa cantidad de jóvenes que están muriendo, se cambió el cuento de que los viejos estaban siendo enterrados por los jóvenes y ahora resulta que son los jóvenes enterrados por los viejos.

Pero no alcanza a ser realidad eso de que toda esa violencia que se genera podría ser un gran aporte para trasplantes, porque son jóvenes nuestros que infortunadamente están muriendo y se están muriendo es dejando sus órganos vitales prácticamente sin haber tenido mayor uso.

Pero es que infortunadamente en Colombia a los que matan, lo primero que hacen es pegarle un tiro en el cerebro y otro en el hígado; con eso ya estamos nosotros bien lejos de poder lograr técnicamente además el sitio donde sucede el fallecimiento es la posibilidad de que estos órganos puedan ser trasplantados, eso en cierta forma es inmensamente relativo.

Lo otro que es importante aclarar es que al entrar en este plano de una efeméride, nosotros estamos haciendo algo como muy interesante, pero como todas las cosas sin ningún fondo, con alguna forma. El fondo

es este, yo hacía unas declaraciones recientemente para la radio y lo primero que veo fue una cantidad de llamadas, porque esas llamadas decía y dónde puedo yo donar, yo quiero ser un donante.

Entonces tal vez uno de los grandes aspectos que nosotros queremos conseguir, metas a las cuales queremos nosotros llegar, es una gran difusión para que se le informe a la gente: mire, usted quisiera ser un donador, usted quiere suscribir un documento y ese documento dice: yo si llego a morir quiero donar mis órganos. A pesar de que la Ley 73 permite que si no hay oposición dentro de las 6 horas siguientes de los familiares, se presume que él no ha escrito que no quiere ser donante, esos son dos factores.

Pero realmente el aspecto es, yo puedo ir a un lugar, a un sitio. El Ministerio de Salud cuando estuvo ocupado por la doctora María Teresa Forero de Saade, reglamentó que la única entidad manejadora de la Red de trasplantes a nivel nacional con su personería jurídica y todas las partes legales que esto conlleva, es Da Vida y que nosotros podamos manejar científicamente esto con las personas lógicamente que se ocupan de la materia, que es una ciencia de verdad apasionante ser transplantólogo como lo son los doctores que hemos invitado a estas sesiones.

Entonces es documentación, usted puede donar y alejar de la cabeza de la gente aquello de que me van a entregar mi padre mutilado o me van a traer es un pedazo de cadáver; no existe, existen folletos donde se le informa a la gente cómo realmente ella puede salvar a 55 personas con un solo cadáver, 55 personas pueden salir beneficiadas. No entendemos cómo un cuerpo muchas veces completamente sano, termina en el fuego, o un cuerpo termina en un cementerio antes de haber podido extraer una serie de órganos que son vitales para gentes que están esperando que se les alargue su vida. No existe sino una sola enfermedad que puede tener un auxilio intermedio; ustedes no pueden tener sino una sola posibilidad, si ustedes pierden la facultad de su cerebro, no hay trasplante de cerebro, ni hay diálisis de cerebro.

La única solución es para el riñón y esos pobres pacientes nuestros que están en diálisis renal no tienen, sino esa esperanza, quién podrá donar un riñón para que yo pueda seguir viviendo. Entre otras cosas les cuento que de paso debería el Gobierno pensar en que ya está la tecnología, que es absolutamente innovadora para Colombia, de diálisis hepática. O sea, aquellos individuos que se están muriendo porque no les llega un hígado, ya pueden contar en muchos países como en Norteamérica, con diálisis hepática y nosotros tenemos la posibilidad a través de esa entidad, de Da Vida, de traer diálisis hepática para salvar a una serie de personas que seguramente estuvieron en muchos viernes culturales.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con la cual termina el informe.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Presidente, obviamente que se ha dicho que el articulado es corto, pero sí me gustaría conocer por lo menos el texto del articulado para poder aprobar la proposición con la cual termina la ponencia. Se ha hablado de la institucionalización del día, pero se nos ha dicho que son 6 artículos, quisiéramos conocer el desarrollo de esos artículos.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

El Senador Francisco Murgueitio ha solicitado que en este punto del Orden del Día leamos el articulado, no para aprobarlo o desaprobarlo, sino para ilustración en cuanto a la proposición con la cual termina el informe. Aclarando que el articulado si es aprobado la proposición seguirá como siguiente punto.

**El señor Secretario informa a la Presidencia sobre el articulado:**

Sí, señor Presidente, el articulado propuesto por el Senador Néstor Alvarez Segura es el siguiente, es un sustitutivo de todo el articulado de la ponencia del Senador Jamioy.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Es un sustitutivo que cuenta con el consenso con el ponente, por lo tanto es el articulado que vamos a hacer hoy porque ese es el que vamos a poner a consideración como articulado sustitutivo.

**El señor Secretario procede a leer el título del proyecto:**

*Por medio de la cual se ordena la creación e institucionalización del día de la donación de órganos y tejidos en la República de Colombia.*

Artículo 1°. Se crea e institucionaliza para el día 29 de agosto como el día nacional de la donación de órganos y tejidos en la República de Colombia.

Artículo 2°. Los establecimientos públicos y privados realizarán jornadas especiales dirigidas a la comunidad académica para divulgar la información, concerniente a la donación de órganos y tejidos, haciendo énfasis en que cada persona está capacitada para llegar a donar sus órganos y tejidos, favoreciendo hasta 55 personas en su donación total.

Que el conocimiento adecuado de la nación debe iniciarse en las clases de comportamiento y salud y que hay que llegar por lo menos a 20 donantes por millón de habitantes.

Artículo 3°. Que la esfera gubernamental debe definir una política clara de apoyo a la red de trasplantes ya existente en el país, para que la donación de órganos y tejidos provenientes de los individuos ya definidos como donantes vivos o muertos, cumpla plenamente su cometido por el existir la información adecuada y la tecnología de punta necesaria.

Artículo 4°. Se determine que la Corporación Da Vida, oficialmente establecida como red nacional de trasplantes coordine con el Ministerio de Salud un plan de producción de la donación de órganos y tejidos y la divulgación de la presente nota.

Artículo 5°. Se ordena la inclusión de un distintivo especial en la cédula de ciudadanía o la licencia de conducción, que acredite a quien lo desee, como donante de órganos y tejidos.

Artículo 6°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Esta modificación es propuesta por el Senador Néstor Alvarez Segura.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con la cual termina el informe. ¿Lo aprueba la comisión?

**Toma la palabra el Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Está como mal redactada la última parte, para ver si se redacta un poco mejor. En la parte donde dice que cada donante puede ayudarlo a 55 personas vivas.

El señor Secretario procede a leer nuevamente el artículo 2°: Los establecimientos públicos y privados realizarán jornadas especiales dirigidas a la comunidad académica para divulgar la información concerniente a la donación de órganos y tejidos, haciendo énfasis en que cada persona está capacitada para llegar a donar sus órganos y tejidos, favoreciendo hasta 55 personas en su donación total.

Que el conocimiento adecuado de la nación debe iniciarse en las clases de comportamiento y salud y que hay que llegar por lo menos a 20 donantes por millón de habitantes.

El honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara, solicita que se deje solamente en su donación.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Quiero pedirles algo, de todas maneras estamos leyendo el articulado para ilustración de la proposición con la cual termina el informe, todavía no estamos en la discusión del articulado, a ello llegaremos en su momento.

Someto a consideración la proposición con la cual termina el informe. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado el informe de ponencia.

El señor Presidente informa que se va a someter a discusión el articulado del proyecto. Informo al señor Secretario que se encuentra una proposición sustitutiva, por lo tanto vamos a leer la proposición sustitutiva pero artículo por artículo.

Someto a consideración la proposición sustitutiva al artículo 1°.

El señor Secretario procede a leer la proposición. Artículo 1°: Se crea e institucionaliza para el día 29 de agosto como el día nacional de la donación de órganos y tejidos en la República de Colombia.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el artículo 1°. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

El señor Secretario procede a leer el artículo 2°: Los establecimientos públicos y privados realizarán jornadas especiales dirigidas a la comunidad académica para divulgar la información, concerniente a la donación de órganos y tejidos, haciendo énfasis en que cada persona está capacitada para llegar a donar sus órganos y tejidos, favoreciendo hasta 55 personas en su donación total.

Que el conocimiento adecuado de la nación debe iniciarse en las clases de comportamiento y salud y que hay que llegar por lo menos a 20 donantes por millón de habitantes.

El señor Presidente somete a consideración la aprobación del artículo 2°.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Se me ocurre un par de observaciones, por qué 55, para que ponemos un número ahí, no veo cuál es el sentido de que haya un número. Porque se supone que hoy por hoy 55 posibilidad de trasplante, pero no veo por qué hasta 55.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Alvarez Segura:**

Porque los estudios que se han hecho llegan a ese número, es un número en el que dice, si una persona tuviera todos sus órganos. Es decir, la idea es enseñarle a los muchachos y decirles, mire, usted tal vez no tiene ni idea del beneficio tan grande a que puede llegar a prohiar, cuando usted dona todo su cuerpo; por eso la palabra total. Y el profesor debe ser obviamente un entendido en la materia le dice: mire, uno, su corazón; hasta que los hechos anatómicos cumplidos nos dan ese dato, de que un cuerpo sano podría ayudar con una válvula cardiaca, con hueso, con piel, etc. Llegar a ayudar hasta 55 personas.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Honorable Senador me parece que la observación es válida; mi observación es porque esto no me parece que sea materia de ley. Es materia de la campaña de divulgación que se va a hacer. Pero por qué 55, de pronto el año entrante son 70 porque descubrieron quién sabe qué cosa. Entonces no veo que eso sea conducente.

También no me parece que sea término de ley, eso de que hay que llegar a 20 donantes por millón de habitantes, debe iniciarse la clase de comportamiento y salud debido a la gran urgencia de aumentar el número de donantes. Pero por qué 20 por millón, me parece que eso no puede ser por ley.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Señores Senadores, la ley obviamente que enmarca cierto tipo de derroteros a través del cual se deben conducir algunas normas, en este caso estamos conduciendo una norma con respecto a un día nacional de donación. Sin embargo, en cuanto a las cifras concretas, esas cifras deben ser objeto de la exposición de motivos en primer lugar en cuanto al trámite del proyecto de ley, que lo que hace es enriquecer el proyecto de ley como así lo ha hecho el Senador Néstor Alvarez Segura, quien nos ha ilustrado las bondades a través de un número que hoy se conoce médicamente.

En segundo lugar, formar parte tal como lo decía el Senador Enrique Gómez, de una campaña de divulgación, el fijar un número concreto quizás carece de tecnicismo en cuanto a lo que tiene que ver incorporativo a la ley en sí. Senador Alvarez, quizás primero agradeciendo el enriquecimiento tan grande que usted nos ha dado a aquellos que no

somos en lo más mínimo profesionales de la salud; pero quizás el día de mañana esto pueda cambiar, quizás puedan ser más órganos que eventualmente la ciencia detecte que pueden ser trasplantados o tejidos.

En ese sentido, la ley debe manejarse digamos con los marcos más concretos legislativamente hablando, dejando para la exposición de motivos el enriquecimiento del proceso del proyecto este tipo de cifras; creo que esas son las inquietudes que tiene el Senador Enrique Gómez, el Senador Murgueitio y que ha manifestado el Senador Juan Gabriel Uribe y que seguramente muchos lo están manifestando.

De manera que yo sin tratar por supuesto de alterar el sentido y el espíritu de su propuesta, quizás con ese par de correcciones, o digamos de una sustitutiva de sustitutiva porque no se trata de esto, sino de ese par de sugerencias las cuales algunos miembros de la Comisión Segunda están pidiendo que se haga. Creo que con ese par de correcciones se puede aprobar sin ningún problema.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Alvarez Segura:**

Quisiera rogarles a ustedes un favor, obviamente hay muchas cosas más por hacer en el día de hoy. Lo que tenemos que manejar, pero quería rogarles a ustedes este favor por el país. Esto que acaba de decir el doctor Enrique Gómez me parece muy edificante y me parece que siendo tan corto el número de artículos, yo aquí estoy haciendo la anotación de lo que debe ser y de lo que usted insinúa y que yo estoy completamente de acuerdo. Miremos el tercero, cuarto y quinto y aplazamos la aprobación hasta cuando esos artículos entren a secretaría de acuerdo con las modificaciones que ustedes les hayan hecho hoy.

Son solamente 3 artículos más y se acabó, eso es lo que les ruego a los señores Senadores.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Señores Senadores, quiero pedirles algo, de todas maneras lo único que necesitamos es una redacción que se radique por secretaría esa redacción para que quede constancia de ello.

En ese sentido para que repose por la secretaría cuál es el articulado correspondiente Senador Alvarez, qué mejor que usted que conoce muy bien del tema para que entonces redacte nuevamente su propuesta en el sentido de recoger el espíritu mismo pero con este par de sugerencias las cuales la comisión a través de sus miembros le ha expresado y con base en eso podemos continuar. Si quiere continuamos el artículo tercero mientras se va redactando adecuadamente para saber exactamente qué es lo que estamos votando.

El señor Secretario de la Comisión, procede a leer el artículo 3°: Que la esfera gubernamental debe definir una política clara de apoyo a la red de trasplantes ya existente en el país, para que la donación de órganos y tejidos provenientes de los individuos ya definidos como donantes vivos o muertos, cumpla plenamente su cometido por existir la información adecuada y la tecnología de punta necesaria.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el artículo 3°.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Ahí lo que hay es una solicitud al Ministerio de salud que active su situación en torno a los trasplantes, no tiene nada que ver con el día del trasplante de donación de órganos y tejidos. Pero en aras de satisfacer los anhelos del doctor Alvarez pues sería bueno probarlo. Pero fíjense y verán que no tienen unidad de materia con el tema, del punto este de la fonética jurídica. Por eso lo que pienso es que el proyecto es mucho más extenso, el proyecto que quiere presentar el Senador Jamioy y Alvarez, es un proyecto mucho más extenso de lo que estaba planteado en principio; porque lo que se ha planteado aquí es más importante de lo que estaba contenido en principio.

Entonces lo que pasa es que estamos trascendiendo el día de la donación de órganos y tejidos por unas cosas que son más importantes pero la estamos trascendiendo.

Ahora, por hermenéutica jurídica pues evidentemente ese artículo no debía corresponder a esa ley, pero la podemos aprobar si así lo considera la comisión.

**Toma la palabra el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Sí, señor Presidente, siguiendo la línea de pensamiento del Senador Uribe, me atrevo a proponer lo siguiente: aplázase la discusión del presente proyecto y designase una subcomisión de la Comisión Segunda conformada por los doctores Alvarez y Jamioy para que en la próxima sesión nos traigan una ponencia mucho más profunda, de acuerdo obviamente con la profundidad que hemos comprobado de lo que se trata el tema de este proyecto de ley.

El señor Presidente somete a consideración la proposición del Senador Francisco Murgueitio Restrepo.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Alvarez Segura:**

Estoy completamente de acuerdo, nos vamos a reunir con el Senador Jamioy para que acopiemos al Marco Jurídico en una forma más correcta y amplíemos la trascendencia de lo que queremos aprobar y lo sometamos. Lo que sí luego a la Presidencia es que por favor esté dentro de lo que vamos a discutir la semana entrante, ya que sabemos que en mayo y junio y se acabó este paseo.

El señor Presidente informa al Senador Alvarez que así será.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias, Presidente, no quiero contrariar el deseo del doctor Alvarez y la propuesta del Senador Murgueitio, también quiero entender que las pretensiones de este proyecto van mucho más allá que la letra que está allí consignada. A considerar y aprobar un día para conmemorar el día de la donación de órganos y tejidos es simplemente un acto de exaltación y así lo quise entender al principio cuando conocí el proyecto. Eso en mi sentir no tendría ningún inconveniente en que hoy Senador Gómez Hurtado, le diéramos el trámite correspondiente.

Pero si de verdad lo que se pretende es un proyecto de mucho más envergadura por el desarrollo de la discusión, no solamente cabe la propuesta del Senador Murgueitio, sino también la inquietud del Senador Juan Gabriel Uribe, cuando dice que vale la pena preguntarse por qué este proyecto no pasó a consideración de la Comisión séptima que de pronto tiene mucha más relación con la temática que va más allá de la aprobación de un simple, para exaltar en un año calendario el día de la donación de órganos y tejidos, ya hemos hablado del 29 de agosto.

Y si el sentir de la comisión es aplazar la discusión, de entrada a mí me gustaría hacer un comentario sobre el último artículo propuesto, que habla de consignar en la cédula de ciudadanía o de la licencia de conducción que se acredite el hecho como donante de órganos y tejidos. Ese artículo tiene unas implicaciones mucho más profundas de la simple letra consignada aquí, de gasto y de voluntad del ciudadano de su querer o no de aceptar esto.

De manera que solicitaría concretamente que definamos una de las dos cosas señor ponente y doctor Alvarez. Si es simplemente la exaltación para tener un día en el cual publicitar, divulgar, integrarse todo aquel y todo aquello que tenga que ver con trasplantes de órganos y tejidos. O si adicionalmente se quiere profundizar en otros temas colaterales que tienen que ver desde luego con este mismo tópico y eso ya implicaría sí y yo estaría de acuerdo con aplazar la discusión del presente proyecto.

De manera que señor Presidente que mire hasta dónde hemos llegado ya con este proyecto que en principio y creo recoger el sentir también del doctor Uribe, que era de cómo hecho en ocasiones pasadas con el día del periodista, con el día de tantas actividades, del deporte, no recuerdo cuánto más y era señalar una fecha en el calendario para distintas actividades. De manera que sí quisiera una explicación en ese sentido.

**Toma la palabra el honorable Senador Néstor Alvarez Segura:**

Sí, cuando tuve conocimiento de que se iba a presentar por parte del Senador Jamioy esta ponencia, pues obviamente como soy médico me sentí tocado por las circunstancias. Es más, quiero aclararle al Senador Guerra que en el original decía, por ejemplo, que ese distintivo como donante debería ir en el pasaporte, lo cual sí me pareció absurdo; porque cómo va a ir en un pasaporte si es lo que menos carga uno, por ejemplo yo solamente cargo la cédula, la licencia de conducción y si nos morimos en un accidente el pasaporte está en la casa.

Entonces era más lógico pensar que ese distintivo como donante y que uno ha autorizado que se disponga de los órganos de uno para en caso de muerte puedan ser transplantados, puede perfectamente, nosotros creemos conveniente que se colocara en la licencia que era más práctico.

Ahora, el fondo que a raíz de la efemérides programada para el 29 de todos los agostos se conmemorara el día de donación nacional de los órganos y tejidos, yo fui quien encontró y creo que también es el espíritu del ponente de Cámara que era una bonita ocasión para que nosotros profundizáramos aún más en la problemática de la donación de órganos en Colombia, con la sana visión de que el hecho de que la aprobara la Comisión Segunda, no significaba que nosotros estuviéramos pisándole los callos a la Comisión Séptima.

Sino que así como usted lo ha dicho Senador Guerra, así como se han hecho otra serie de aprobaciones de cosas que seguramente directamente no competen a nuestra comisión, era una bonita ocasión para ayudar al pueblo colombiano con profundizar con 4 o 5 puntos más en un tema tan álgido, tan abandonado y que seguramente si nosotros llegamos al final de esta discusión a entregárselo a la Comisión Séptima, va a morir.

Entonces lo que les pido a ustedes como compañeros Senadores, es simplemente, permítanme que en esta semana arreglamos el articulado con las insinuaciones que usted nos han hecho y que nosotros acatamos porque nos parecen muy lógicas y lo presentemos la semana entrante y ayudemos un poco a Colombia con esto.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Sí claro, desde luego, la comisión tiene competencia para el día, por el Senador Guerra habla del día del periodista, etc. Pero como hay una trascendencia, tienen que poner el día y en el título el día tal más los siguientes elementos, porque si no tendría un problema técnico importante, el título. Pero no solamente por el título sino el título completo, es decir, le quitan el tema del día perdemos la competencia.

O sea, hay que dejar el tema del día y redactar muy bien lo que ustedes tienen ahí para adicionarles los elementos que quieren adicionarle. Pero quisiera que se leyera el reglamento para ver cómo es el tema exactamente, para dilucidar de una vez esto si es de la segunda o de la séptima y salir para ayudar al Senador Alvarez.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Señores Senadores, cuando se presente un proyecto de ley ante la secretaría de la Corporación, el señor Secretario de la Corporación supuestamente él y su equipo de funcionarios, aunque él es el que asume la responsabilidad, su función es inmediatamente compulsar con el visto bueno del Presidente de la corporación, copia de ese proyecto a la Comisión respectiva.

El señor Secretario General del Senado elabora un informe al señor Presidente, donde le notifica que dicho proyecto ha sido presentado y radicado, en ese documento de igual manera consigna quién es el autor, si viene algún miembro del Gobierno o del Congreso, pero de igual manera le expresa al señor Presidente del Senado que a su leal saber y entender, que de acuerdo con sus conocimientos ese proyecto debe de ser discutido en primer debate en una comisión específica y concreta.

Si se trata, por ejemplo, de un aspecto de reforma constitucional por supuesto que irá a la comisión primera, si es de un tratado internacional

a la Comisión Segunda y si tiene que ver con el régimen tributario por supuesto a la comisión tercera y así a cada una de las comisiones.

El señor Presidente del Senado recibe ese informe del señor Secretario y el señor Presidente tiene dos opciones: lo uno, seguir con el curso de la sugerencia enviada por el señor Secretario y pedirle al Secretario que compulse copia a la comisión que él en ese sentido ha sugerido, o le puede pedir al señor Secretario y le puede decir señor Secretario usted está equivocado. El concepto de la Presidencia pertenece a otra comisión.

En ese sentido tenemos específicamente aquí en el expediente de cada uno de los proyectos debe quedar consignado tanto la carta o la nota del Secretario como el del Presidente; el Presidente ordena al Secretario compulsar. De manera que ellos son la autoridad desde el punto de vista legal quienes determinan a qué comisión se va. Por supuesto que lo nosotros como comisión podemos solicitar algún tipo de aclaración al respecto, ellos lo han determinado de esta manera.

Aunque sí quiero hacer una aclaración muy importante a la Comisión Segunda, al Senador ponente y al Senador Alvarez de igual manera y es lo siguiente: en caso tal que este proyecto eventualmente sea demandado, dígame por algún ciudadano ante la Corte Constitucional, la Corte de igual manera si el ciudadano así lo pide, podrá entonces comenzar a investigar razones no solamente de fondo, sino razones de forma en cuanto a lo que tiene que ver su procedimiento. Y un vicio de procedimiento es el procedimiento equivocado que eventualmente se puede presentar en el curso del proyecto en el Congreso de la República.

Hay leyes que desafortunadamente han sido declaradas inexequibles como ejemplo el de veeduría ciudadanas, que ha sido declarado inexequible en la corte porque su trámite se originó en una comisión que era incompetente. Quería dejar también esa aclaración ante la comisión; así como es posible que haya otras comisiones, por ejemplo comisiones que vean que proyectos de su competencia están siendo tramitados por otras comisiones, ellos pueden solicitar al señor Presidente del Senado, para que en ese sentido sea compulsado ese proyecto a su comisión respectiva.

Cuando hay este tipo de situaciones se puede presentar una colisión que solamente puede ser dirimida por la plenaria del Senado, ese caso no se ha presentado, la comisión séptima del Senado seguramente no conoce el proyecto y si lo conoce no ha elevado queja alguna al respecto.

De manera que en estos momentos es la Mesa Directiva específicamente en cabeza de su Presidente y del Secretario general, quienes han asumido este tipo de responsabilidad legal al compulsar copia de este proyecto acá. Si eventualmente la Comisión Segunda se declara incompetente frente a este tema, eso también puede ser objeto de una proposición, cualquier Senador puede radicar una proposición para que sea discutida por la comisión en el sentido de declararse incompetente para discutir y eventualmente aprobar o improbar el proyecto de ley en mención.

Creo que ese es un tema de forma que tenemos que de igual manera resolver, no es la primera vez que se menciona en esta discusión, es un tema que tenemos que resolver si somos competentes o no antes de entrar en el tema ya de fondo de artículo por artículo y de aprobar o improbar.

De manera que señores Senadores les quiero pedir y siguiendo el sentido de la proposición del Senador Murgueitio, a los Senadores Néstor Alvarez Segura y al Senador Marceliano Jamioy, que de igual manera consideran los dos aspectos: en primer lugar, consideren en cuanto a lo que tiene que ver la competencia y se rinda un informe de igual manera a la comisión para que podamos de esta manera discutir la competencia o no acerca de este proyecto de ley. La comisión séptima puede argumentar en razón a que los temas de seguridad y en el caso específico el tema de salud es de su competencia.

De manera que en ese sentido quería solicitarles a ustedes dos señores Senadores y de la manera más respetuosa y comedida, sabiendo que asumirán una responsabilidad muy grande. Que de igual manera presente un informe en ese sentido y si ustedes lo ven a bien, si el informe que ustedes han presentado ustedes consideran que somos competentes para ello, pues obviamente discutir el aspecto de fondo, bien cuando lo que tiene que ver el trámite de este proyecto.

El señor Presidente somete a consideración la propuesta del Senador Francisco Murgueitio con las aclaraciones aquí presentadas. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada el aplazamiento de la discusión del proyecto.

**Proyecto de ley número 199 de 2001 Senado y 034 de 2001 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 191 de 1995 y se dictan otras disposiciones para el aprovechamiento de áreas especiales en zonas ubicadas en zonas de frontera.**

**Autores:** honorables Representantes *Benjamín Higuaita, José Walter Lenis y Jaime Puentes Cuéllar.*

**Ponente:** honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz.*

**Toma la palabra el Senador Ponente:**

Solamente por 30 segundos señores Senadores, este proyecto tiene el visto bueno del Gobierno, sin embargo el Ministerio del Medio Ambiente ha solicitado una redacción distinta al artículo segundo. Por lo tanto quiero pedirles que mientras... hoy hable con el Ministerio del Medio Ambiente y con los autores del proyecto quienes son un grupo de representantes a la Cámara, que mientras discutimos ese tema aplacemos el proyecto de ley una semana, hasta tanto no lleguemos a un acuerdo pleno con el Gobierno.

El señor Presidente somete a consideración la proposición de aplazamiento de este proyecto lo aprueba la comisión. Ha sido aplazado.

El señor Secretario informa a la Presidencia que está pendiente de acuerdo con el aplazamiento provisional del Proyecto de ley número 208 de 2002 Senado y 012 de 2000 Cámara, *por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente de la comisión solicita al señor Secretario informar de cuáles son aquellos artículos los cuales todavía no se han aprobado. Hubo un bloque de artículos que se votaron, pero hay unos artículos los cuales no se han votado todavía, sírvase informar a la comisión cuáles son esos.

El señor Secretario informa que de los 131 artículos del pliego de modificaciones presentados por el Senador Enrique Gómez Hurtado, fueron excluidos el artículo 22, el artículo 30 y el artículo 104.

El señor Presidente pregunta al honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, si hay una propuesta o una proposición sustitutiva con respecto a estos artículos.

**El Senador Enrique Gómez Hurtado, informa:**

De acuerdo con las insinuaciones que llegaron de parte de la Policía Nacional, hemos estado discutiendo y hemos aceptado unas modificaciones de trámite a los artículos que las voy a someter a ustedes.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el artículo 22.

El Senador Enrique Gómez Hurtado; informa que los artículos son el 7°, 29, 33 y 123.

**El señor Presidente, doctor Jimmy Chamorro Cruz, toma la palabra:**

Señores vamos entonces a aclarar, fueron aprobados todos los artículos a excepción de los artículos 22, 30 y 104, en estos momentos según entiendo están pidiendo la reapertura de los artículos 7°, 29, 33 y 123. Pongo en consideración la reapertura de los artículos 7°, 29, 33 y 123. Aprueba la comisión la reapertura de esos artículos. Ha sido aprobada la reapertura de esos artículos.

Con esa claridad entonces tenemos 4 artículos más 3 artículos que anteriormente no fueron aprobados en el bloque. Por lo tanto para claridad de la comisión voy a leer cuáles son esos artículos en total, deben ser 7 en este orden deben ser el artículo 7°, 22, 29, 30, 33, 104 y 123, por lo tanto serán discutidos artículo por artículo y en ese orden los vamos a poner a consideración.

**Solicita una moción de orden el doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Gracias, señor Presidente, como tienen discusión los 3 primeros artículos: el 22, no son 7 artículos que vamos a discutir sino 4, entonces aprobemos los 3 artículos que no tienen discusión y concentrémonos en los 4 que tienen discusión.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Someto a consideración los artículos 22, 30 y 104. Los aprueba la comisión.

El señor Secretario informa que han sido aprobados los artículos 22, 30 y 104 del pliego de modificaciones presentado por el ponente.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Muy bien, fue aprobado el pliego de modificaciones, por lo tanto nos quedan los artículos 7°, 29, 33 y 123. Someto a consideración el artículo 7°.

**Toma la palabra el Senador ponente, doctor Enrique Gómez Hurtado:**

Gracias, señor Presidente, hubo un error en el memorando de la Policía, no era el artículo 22 sino el 21, pero llegamos al acuerdo de que quedaba como estaba. Entonces pasamos al artículo 7° simplemente el artículo 7° dice: El Ministro de Defensa o su Delegado por motivos de orden público o cuando las circunstancias así lo determinen o mediante solicitud de las autoridades regionales, podrá suspender temporalmente. Simplemente eso: en todo el territorio nacional. Simplemente agregar la palabra temporalmente.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Se agrega la palabra temporalmente al artículo inicial. En consideración la proposición sustitutiva presentada por el Senador Enrique Gómez. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa a la Presidencia que el artículo aprobado queda así:

Artículo 7°. *Suspensión general de permisos.* El Ministro de Defensa o su delegado por motivos de orden público o cuando las circunstancias así lo determinen, o mediante solicitud de las autoridades regionales, podrá suspender temporalmente en todo el territorio nacional o en parte de él, según el caso, la vigencia de los permisos para el porte de armas de fuego.

Está leído el artículo que ha sido aprobado.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Tengo un interrogante, simplemente los escoltas quedarían por fuera del porte entonces, nadie podría tener armas ese día, ni los escoltas; o hay una excepción en alguna parte del articulado.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Para una claridad, la pregunta es válida, hay unas excepciones que están establecidas para esos casos, existen unos permisos que están en otra parte del artículo, es para el común de la gente.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Jimmy Chamorro Cruz:**

Inclusive digamos son normas aplicables inclusive cuando, por ejemplo, en diferentes ciudades como en Bogotá, los fines de semana está prohibido el porte de armas, pero por supuesto que en ese sentido, las autoridades, escoltas del DAS y de la Policía, sí se les está permitido usar el armamento.

Someto a consideración el artículo 7 tal como lo ha leído el Senador Enrique Gómez, con la aditiva. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el artículo séptimo que se acaba de leer.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el artículo 29.

**Toma la palabra el Senador ponente, doctor Enrique Gómez Hurtado:**

El artículo tiene una modificación en el literal d). El Director de la Policía será miembro en el Comité de Armas del Ministerio, estará integrado por: el Ministro de Defensa, el Superintendente de Vigilancia, el Jefe del Departamento, delegados del EMC; el Director de la Policía Nacional.

El artículo inicial decía: o el Director de Inteligencia de la Policía Nacional como su delegado.

El señor Director General de la Policía dice que no quiere esta restricción y que se ponga simplemente su delegado.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Muy clara la proposición sustitutiva. En consideración la proposición sustitutiva. ¿La aprueba la comisión? Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa que el artículo quedaría así:

Artículo 29. *Comité de Armas del Ministerio de Defensa Nacional.* El Comité de Armas estará integrado por:

- a) Por el Ministro de Defensa Nacional o su delegado, quien lo presidirá;
- b) El Superintendente de Vigilancia y Seguridad o su delegado;
- c) El Jefe de Departamento de DAS EMC del Comando General de las Fuerzas Militares;
- d) El Director de Policía Nacional o su delegado;
- e) El Jefe de departamento, control, comercio, armas, municiones y explosivos.

Este comité tendrá las siguientes funciones:

1. Autorizar las armas de uso privativo de la Fuerza Pública que puedan portar los miembros de la Fiscalía General de la Nación y la Guardia penitenciaria o entidad que cumpla esta función, así como los organismos nacionales de seguridad y otros cuerpos oficiales armados de carácter permanente creados o autorizados por la ley.

2. Autorizar la tenencia o porte subametralladoras o de las pistolas de calibre mayor a 9.6523 milímetros, con proveedor superior a 10 cartuchos, conforme a lo previsto en la ley a las empresas transportadoras de valores, departamentos de seguridad, servicio de vigilancia y seguridad que tengan autorizadas la modalidad de escolta, con concepto favorable de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, quien haga sus veces y a las personas naturales o jurídicas que prueben la necesidad de su uso.

3. Decidir sobre la suspensión individual de los permisos expedidos para porte de tenencia a personas naturales jurídicas o poseedoras de inmuebles rurales.

4. Las demás que se les asignen.

Informo que está leído el artículo 29 en su totalidad como quedaría.

**Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias, simplemente para una inquietud. En el artículo 29, en el literal e), dice: El Jefe del Departamento, control, comercio, armas, municiones y explosivos, presumimos que es del Ministerio de Defensa o de la policía o qué otra entidad. Valdría la pena precisar esa parte.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Es un tecnicismo muy bien aclarado y preguntado por el Senador Guerra, por supuesto nosotros no podemos dejar el menor manto de duda. Por lo tanto debe decir: Del Comando General de las Fuerzas Militares para que entonces quede consignado esa como la proposición sustitutiva.

**El señor Secretario procede a leer el artículo como debe quedar:**

El Jefe del Departamento de Control, comercio, armas, municiones y explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores la proposición sustitutiva. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el artículo 29 con las modificaciones propuestas.

**Toma la palabra el Senador Ponente:**

En caso contrario el arma deberá ser devuelta a la autoridad militar competente y el valor que resulte del avalúo de la misma le será reintegrado al titular y el arma será fundida. Eso es exposición de antigua que existe ahí para estimular incluso la entrega de armas voluntarias para que les devuelvan el dinero de acuerdo con un avalúo desde luego.

Parágrafo 1°. Del precio de venta de las armas, la industria militar le destinará el 10% del total de los recaudos para el fondo encargado de cubrir el valor de las armas devueltas por los particulares.

Existe el fondo y tiene ya su personería, es una entidad que no estamos creando sino que existe ya.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Señor Senador y ese parágrafo nuevo que se está adicionando, cómo quedaría.

**Toma la palabra el Senador ponente, el doctor Enrique Gómez Hurtado:**

Porque es que decía aquí, el precio de venta de las armas de la industria militar destinará el 10% del total de los recaudos para la constitución de una cuenta encargado de cubrir los valores y tal... Como existe el fondo, cosa que no habíamos caído en cuenta en el momento de la redacción, pues parece más lógico que ese dinero vaya directamente al fondo.

El señor Presidente somete a consideración la proposición...

**Toma la palabra el Senador ponente, doctor Enrique Gómez Hurtado:**

...otra vez hay la modificación de que se sustituya la cuenta por... del fondo.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Sí, a mí sí me gustaría saber fondo de qué, ese es fondo para qué o qué, es un fondo de qué.

**Toma la palabra el Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Existe dentro del Ministerio de Defensa un fondo para administrar los fondos de las multas, cuando una persona comete alguna infracción liviana le ponen una multa, esas multas van a un fondo específico y tiene como objetivo financiar el funcionamiento de todo este operativo.

De tal manera que es una de las partes de las contribuciones al fondo para que no pase directamente y no dé toda la vuelta por el presupuesto sino que pase directamente a un fondo de mantenimiento y ese fondo existe. Es un fondo que se maneja por fiducia.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Y obviamente debe tener cuenta aparte.

**Toma la palabra el Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Es que es un fondo que se maneja por fiducia.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Pero cuál fondo.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda:**

Senador Enrique Gómez, la inquietud que tiene el Senador Juan Gabriel Uribe es el fondo, el fondo debe tener un nombre muy concreto para que quede en ese sentido consignado en el proyecto de ley, de lo

contrario quedará un vacío. De manera que necesitamos es el nombre concreto del fondo.

**Toma la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:**

Aquí lo dice, se podría poner más preciso, pero el artículo dice: para el fondo encargado de cubrir el valor de las armas devueltas por los particulares.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

Entonces sería con esto, el fondo de devolución de armas, punto.

**El Senador Enrique Gómez Hurtado dice:**

Bueno, el Fondo de devolución de armas puede ser.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Fondo de devolución de armas, con esa aclaración.

**El señor Secretario procede a leer el artículo en discusión:**

El artículo 33 quedaría así:

*Prórroga de los permisos.* La expiración del término de la vigencia del permiso, este podrá ser prorrogado previo cumplimiento de los requisitos, en caso contrario el arma deberá ser devuelta a la unidad militar competente y el valor que resulte del avalúo de la misma le será reintegrado al titular y el arma será fundida.

Parágrafo 1°. Del precio de venta de las armas, la industria militar destinará el 10% del total de los recaudos para el fondo de devolución de armas, encargado de cubrirlo.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Quiero pedir una claridad a quienes conocen del tema, aquí está el general Niebles, él es funcionario del Estado, por lo tanto él puede dirigirse por sugerencia nuestra en cualquier momento sin declararse sesión informal, él es el director por supuesto, la autoridad máxima de Indumil.

Necesitamos que queden consignadas sus palabras en una grabación y por lo tanto vamos a pedirle a él que nos aclare en sí cuál es, como existe el nombre del fondo necesitamos saber exactamente cómo se llama el fondo, no la función que cumple el fondo, porque la función que cumple el fondo supongo que ya está establecido. Por lo tanto aquí no hay que reiterar esa función, necesitamos es saber cómo se llama el fondo señor general Niebles.

**Toma la palabra el General Ramón Niebles Uscátegui, gerente de Indumil:**

Muchas gracias, señor Presidente, sí, efectivamente existe el fondo y se llama el Fondo de devolución de armas.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Muy bien, entonces que quede consignado de esa manera: el Fondo de devolución de armas; que esa fue la sugerencia que tenía. Con eso señor Secretario entonces sírvase leer cómo quedaría ese parágrafo.

**El señor Secretario de la Comisión, procede a leer el parágrafo:**

Sí, señor Presidente, entonces el parágrafo 1° del artículo 33 quedaría así: del precio de venta de las armas. La industria militar destinará el 10% del total de los recaudos para el fondo de devolución de armas, los recursos de dicha cuenta no podrán exceder de 50.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Los recursos de dicho fondo no podrán exceder de 50.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. En caso de presentarse excedente este será asignado al Fondo Interno del Comando General de las Fuerzas Militares.

Parágrafo 2°. A partir de la vigencia de esta ley y para cubrir los costos y gastos que se causen por la administración de estos recursos se destinará el 25% de los rendimientos financieros obtenidos que se distribuirán así: El 20% para el fondo interno del Comando general de las Fuerzas Militares, quien lo destinará al Departamento de Control, Comercio, Armas y Municiones y explosivos para el cumplimiento de esta ley y el 5% restante para la Industria Militar.

Los demás rendimientos incrementarán el valor del Fondo de devolución de armas.

El señor Presidente somete a consideración el articulado.

**El señor Secretario continúa con la lectura del párrafo:**

Parágrafo 3°. Para el manejo de los dineros a que se refiere este artículo, autorízase a la Industria Militar para celebrar contratos de fiducia.

Está leído el artículo 33 completo.

El señor Presidente somete a consideración el artículo.

**Toma la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:**

No entiendo bien todavía, pero aquí dice que podrá autorizar, es decir, ya existe o no la fiducia. Lo que pasa es que dice, para el manejo de los dineros que se refiere este artículo, es decir, son los dineros del fondo. Autorízase a la industria militar para celebrar contratos de fiducia, ya existe la fiducia; para qué autorizamos la creación de otra fiducia si ya existe la fiducia.

**Toma la palabra el señor gerente de Indumil:**

No es que yo puedo cambiar de persona con la cual tengo la fiducia. Ya está autorizada.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Con esta aclaración, en consideración el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el artículo 33 leído, señor Presidente.

Se continúa con el siguiente artículo, el artículo 123.

**Toma la palabra el Senador Ponente, doctor Enrique Gómez Hurtado:**

Dice, Departamento de Seguridad. A partir de la vigencia de la presente ley, las personas naturales, aquí se agrega "o Jurídicas", que tengan más de 4 armas y las personas naturales o jurídicas que para cada inmueble rural tengan autorizadas más de 5 armas de defensa personal y que no tengan la calidad de coleccionistas ni deportistas federados, deberán en un término no mayor de un año, constituir departamentos de seguridad en los términos establecidos en la ley o en su defecto, optar la cesión o devolución voluntaria.

Cuál es la explicación, no habíamos puesto Jurídicas y nos quedaba un vacío ahí para cubrir todo el campo necesario. Se da un término de un año porque estamos entrando en un sistema nuevo que hay que darle plazo a la gente, hay que hacer una divulgación, pero no colocar a la gente en situaciones imprevistas de ilegalidad. Se da un tiempo relativamente largo para que se legalice todo ese procedimiento.

El señor Presidente somete a consideración la proposición del articulado. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

El señor Secretario informa que ha sido aprobado el artículo 123 leído por el Senador Enrique Gómez Hurtado.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Por lo tanto ha sido aprobado el articulado en su totalidad. Título del proyecto.

**El señor Secretario procede a leer el título del proyecto:**

Por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate. Sí quiere la comisión que el proyecto tenga segundo debate. Será designado entonces el Senador Enrique Gómez Hurtado como ponente para segundo debate.

Agradecemos la presencia del General Niebles, al igual que a los honorables Senadores por la discusión de este proyecto de ley, en especial al Senador Juan Gabriel Uribe por enriquecer este proyecto de la manera como se hizo y por supuesto a toda la Comisión Segunda.

Señor Secretario, han sido aplazados los proyectos que tienen que ver con el tema de Relaciones exteriores hasta tanto no se hagan presentes los Representantes.

El tema fronterizo quedó aplazado por sugerencia del ponente hasta tanto no tengamos un acuerdo con el Ministerio del Medio Ambiente. Por lo tanto se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a sesión conjunta, para aprobar un proyecto de ley del cual es ponente el Senador Antonio Guerra; mañana quedará convocada en la comisión Segunda de la Cámara de Representantes a partir de las 9:00 a.m. en sesión conjunta. Muchas gracias señores Senadores.

El Presidente (E.),

*Jimmy Chamorro Cruz.*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz M.*

## CONTENIDO

Gaceta número 235-Martes 18 de junio de 2002

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Segunda Constitucional Permanente

	Págs.
Acta número 09 de 2002, abril 10 .....	1
Acta número 10 de 2002, abril 16 .....	7
Acta número 11 de 2002, mayo 7 .....	18